

# Análisis de la Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo de las pymes.

*por* Mabel Mantilla

---

**Fecha de entrega:** 01-jul-2023 06:52p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2125262599

**Nombre del archivo:** F-DC-125\_Trabajo\_Final\_V1.docx (383.47K)

**Total de palabras:** 30070

**Total de caracteres:** 174257



**Análisis de la Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo de las pymes.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MONOGRAFÍA

AUTORAS:

Mabel Rocío Mantilla Silva

Lina Marcela Tobón Arias

**UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER  
FACULTA CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
BUCARAMANGA, (29 / 06 / 2023)**



**Análisis de la Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo de las pymes.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MONOGRAFÍA

**AUTORAS:**

Mabel Rocío Mantilla Silva

Lina Marcela Tobón Arias

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADORAS FINANCIERAS**

**DIRECTOR**

M.SC. OMAR HERNAN NOVA JAIMES

GRUPO DE INVESTIGACIÓN – I&D FINANCIERO

**UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER  
FACULTA CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
BUCARAMANGA, (29 / 06 / 2023)**

Nota de Aceptación

---

---

---

---

---

Firma del Evaluador

---

Firma del Director

## DEDICATORIA

Le dedico el resultado de este trabajo a mis padres, especialmente a mi madre Marina Silva quien con todo su esfuerzo y apoyo logró que pudiera iniciar mi carrera profesional, gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento, gracias por ser el mejor ejemplo y por enseñarme a luchar cada día por mis sueños.

También quiero dedicarle este triunfo a mi esposo David Barrios, por su comprensión, por su amor, por su empeño, por su paciencia, por su apoyo, por ser el mayor inspirador a ser una profesional, Gracias por cargar toda la responsabilidad y ser el mejor ejemplo de nuestro Hogar. A mis hijos David Santiago Barrios Mantilla y Dylan Alejandro Barrios Mantilla que son el mayor orgullo y la mayor motivación de mi vida

Le dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida para permitirme llegar hasta este momento tan importante profesionalmente. A mis padres, mi esposo y mis hijos por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar las dificultades, a mis hermanas porque también hicieron parte de este proceso de una u otra manera.

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a mi madre, a mi esposo y a mis hijos, han sido mi apoyo incondicional para cumplir todos mis objetivos personales y profesionales, a mis compañeros de lucha que se han convertido en mis amigos y cómplices de aventuras, gracias por esos trabajos realizados, por esas risas en salones y pasillos y por ser parte de sus historias de vida, gracias a todos los docentes de las Unidades Tecnológicas de Santander, por transmitirme todos los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí.

En primer lugar, quiero agradecerles a mis padres a mi esposo y mis hijos que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades. También son los que me han brindado el soporte material y económico para poder concentrarme en los estudios y nunca abandonarlos".

Son muchos los docentes que han sido parte de mi camino universitario, y a todos ellos les quiero agradecer por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí. Sin ustedes los conceptos serían solo palabras y las palabras.

También quiero agradecerle a mi tutor por su dedicación, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaré grabados para siempre en la memoria en mi futuro profesional".

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>14</b>
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2. JUSTIFICACIÓN .....	16
1.3. OBJETIVOS .....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	17
1. MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF.....	18
<b>2. MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>27</b>
<b>3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....</b>	<b>55</b>
3.1. FASES DE LA INVESTIGACIÓN .....	58
<b>4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO.....</b>	<b>62</b>
<b>5. RESULTADOS .....</b>	<b>132</b>
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>134</b>
<b>7. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>136</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>138</b>

### LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1: PROCEDIMIENTO SOBRE EL ANALISIS DE DATOS .....	60
Ilustración 2: SECCION 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO EN EL QUE SE INFORMA .....	118
Ilustración 3 Elementos sección 32 NIIF Pymes .....	128



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1: NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD EMITIDAS POR IASC	37
Tabla 2: INTERPRETACIONES IFRS	39
Tabla 3: INTERPRETACIONES DE LAS <b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA</b> NIIF.	41
Tabla 4: CONSIDERACIONES DE NIIF PARA LAS PYMES	41
Tabla 5: ORGANIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA	47
Tabla 6 CATEGORIZACIÓN DE EMPRESAS BAJO NIIF	48
Tabla 7: CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y GRUPO DE NORMAS	50
Tabla 8: MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LAS NIIF PARA LA PYMES EN COLOMBIA	54
TABLA 9 CODIFICACIÓN SELECTIVA DEL ANÁLISIS DE LA SESIÓN 32 NIIF PYMES. ELABORACIÓN PROPIA.	60
Tabla 10. Categorización y relación biobibliográfica de información sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros.	62
Tabla 11 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA REVISIÓN LITERARIA. ELABORACIÓN PROPIA	63
Tabla 12 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN PARA CATEGORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICO	64
Tabla 13 Análisis de los fundamentos de la sesión 32, desde la perspectiva de aplicación y beneficios de esta. "hechos ocurridos después del periodo como apoyo en el sistema de información pymes"	117
Tabla 14 Dar a conocer de una forma concisa y ordenada la información obtenida	124

## RESUMEN

El objetivo de esta investigación es recolectar información relevante sobre la Sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros. La recopilación de estos datos tiene como propósito brindar información útil para los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander, con el fin de aclarar y profundizar en temas que no se abordan detalladamente en las clases.

El conocimiento sólido de este tipo de temas es fundamental para los futuros profesionales, ya que la presentación de estados financieros y, en particular, la Sección 32, son aspectos de gran importancia en el entorno laboral. Fortalecer las habilidades en este ámbito contribuirá a la formación de profesionales capacitados y competentes.

Este proyecto se enfoca en proporcionar ayuda a los estudiantes, brindándoles recursos y materiales que les permitan comprender y dominar los conceptos y prácticas relacionados con la Sección 32. El objetivo final es dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desenvolverse de manera exitosa en el ámbito financiero y contable.

Al ofrecer información precisa y relevante, este proyecto busca llenar una brecha educativa y ofrecer claridad en un tema que a menudo se pasa por alto en el currículo académico convencional. La intención es que los estudiantes adquieran conocimientos sólidos y se sientan preparados para enfrentar los desafíos relacionados con la presentación de estados financieros y los aspectos abordados en la Sección 32.

En resumen, esta investigación se centra en recopilar información valiosa y proporcionar recursos que fortalezcan las habilidades de los estudiantes en temas

como la presentación de estados financieros y, específicamente, la Sección 32. Al hacerlo, se busca preparar a los estudiantes para el mundo laboral y fomentar el desarrollo de profesionales competentes y capacitados en este campo tan importante.

**PALABRAS CLAVE:** Información, Hechos ocurridos, Periodo contable, Estado financiero.

### ABSTRAC

The objective of this investigation is to collect relevant information on Section 32 of the events that occurred after the presentation of the financial statements. The purpose of collecting this data is to provide useful information for the students of the Santander Technological Units, in order to clarify and deepen issues that are not covered in detail in the classes.

Solid knowledge of this type of subject is essential for future professionals, since the presentation of financial statements and, in particular, Section 32, are aspects of great importance in the work environment. Strengthening skills in this area will contribute to the formation of trained and competent professionals.

This project focuses on providing help to students, providing them with resources and materials that allow them to understand and master the concepts and practices related to Section 32. The ultimate goal is to provide students with the necessary tools to function successfully in the financial and accounting field.

By offering accurate and relevant information, this project seeks to fill an educational gap and provide clarity on a topic that is often overlooked in the mainstream academic curriculum. The intention is that students acquire solid knowledge and feel prepared to face the challenges related to the presentation of financial statements and the aspects addressed in Section 32.

In summary, this research focuses on gathering valuable information and providing resources that will strengthen students' skills in topics such as financial statement filing and, specifically, Section 32. In doing so, it seeks to prepare students for the world of work. and encourage the development of competent and trained professionals in this very important field.

**KEY WORDS:** Information, Events, Accounting period, Financial statement.

## INTRODUCCIÓN

En Colombia, la presentación de los estados financieros es de gran importancia, ya que permite a los contribuyentes cumplir con el pago de impuestos y obtener información sobre costos, gastos y rentabilidad de sus actividades económicas. Sin embargo, cuando surgen hechos que alteran los estados financieros presentados, se recurre a la Sección 32 para realizar modificaciones que aclaren dichos cambios imprevistos.

La Sección 32 es un aplicativo que brinda la posibilidad de realizar ajustes en los estados financieros para corregir irregularidades o reflejar cualquier cambio posterior a su presentación inicial. Está reglamentada y establece los procedimientos y lineamientos a seguir en caso de que sea necesario realizar modificaciones.

Un grupo de estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander ha llevado a cabo una investigación que recopila datos sobre la Sección 32. Este estudio proporciona información relevante sobre su funcionamiento, normativa y aplicabilidad. El objetivo principal es brindar a los estudiantes la información necesaria para fortalecer sus conocimientos en este tema y servir como una referencia para cualquier persona interesada en investigar sobre este aspecto específico.

En resumen, la presentación de los estados financieros en Colombia es esencial para el cumplimiento tributario y la evaluación de la rentabilidad de las actividades económicas. Ante situaciones que generen cambios en los estados financieros presentados, la Sección 32 permite realizar ajustes y aclaraciones posteriores. La investigación realizada por los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander recopila información detallada sobre la Sección 32, su funcionamiento,

normativa y aplicabilidad, con el propósito de proporcionar conocimientos sólidos y útiles tanto para los estudiantes como para cualquier persona interesada en profundizar en este tema.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Muchas de las pymes, dentro de sus procesos, dejan registros de sus operaciones económicas por fuera del periodo en el que se realizaron, esto permite tener un sistema de información desactualizado los cuales afectan la información financiera y por ende el diagnostico de sus flujos de efectivo, lo cual conlleva a determinar que la problemática se centra en el desconocimiento de las secciones de las NIIF para profesionales de otras areas de las ciencias socioeconómicas, debido a que dentro de su formación no es claro el procesos mediado en las estándares internacionales.

En Santander y el resto del país, muchas pymes los profesionales financieros, no tienen el conocimiento de cómo es la forma en la que funcionan muchas normas, leyes, artículos y demás reglamentación, en muchos casos la falta de preparación y estudio de las otras profesiones distintas a la contaduría pública, generan desventajas sobre temas en específico como el plateado en el siguientes análisis, lo cual conlleva a presentar las falencias que hay por la falta de conocimiento, preparación y aplicación de los conocimientos en el profesional y por lo tanto afectan a las empresas, al momento de desarrollar los procesos de asesoría en el área financiera y por ende en la presentaciones en los estados financieros y de la adopción de la sección 32 sobre los hechos ocurridos después del periodo, las cuales no son aplicadas de manera correcta y en algunos casos no es utilizada cuando el caso lo amerita, generando una desinformación de todos los hechos favorables o desfavorables que se producen entre en el final del periodo y cualquier contingencia que ocurra durante este y tenga cambios

significativos en la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre al cierre contable del año anterior.

Atraves de este documento se expondrá un análisis sobre la sección 32 de los hechos ocurridos se pues del periodo, determinando su estructura, su normatividad, cuando debe aplicarse, en quienes aplica y como se debe proceder en el caso que ocurra hechos que puedan tener algún cambio significativo en los estados financieros presentados del año anterior.

Para dar seguimiento se plantea la siguiente pregunta mediante hipótesis:

¿Cómo el análisis de la sección 32, presentara fundamentos teóricos para la preparación en temas específicos, que ayuden al profesional financiero en su proceso formativo para ejercer su labor?



## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

Dentro de su desarrollo profesional en las áreas laborales, muchos profesionales financieros tienen falencias en temas importantes que son esenciales en algunos campos sobre el análisis de hechos posteriores registrados en sus sistemas de información financiera y contable y como estos afectan la experticia profesional en su quehacer laboral, donde no se ven a profundidad temas relacionados con las NIIF, los cuales son muy importantes al momento de entrar al campo laboral, tales como la sección 32 de los hechos ocurridos después del periodo, los cuales son muy importantes porque admiten conocer el tratamiento financiero en los ajustes correctos en los estados presentados que se deben realizar, los cuales son necesarios para el flujo financiero; la sección 32 también permite observar fraudes o errores cometidos en los estados financieros, al ser un tema tan importante y con un estudio amplio en la presentación de los estados financieros, es significativo que la institución pueda interiorizar más al futuro profesional en este tipo de temas para lograr que el estudiante tenga un desempeño correcto y pueda solucionar cualquier inconveniente que se presente ante esta particularidad en los hechos que ocurren después de la presentación de los estados financieros.

## **1.3. OBJETIVOS**

El objetivo principal es analizar cómo es el funcionamiento de la sección 32, cómo se debe aplicar, cómo está estructurada y cómo está tiene consecuencias en los estados financieros.

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo principal es entender los fundamentos teóricos de la sección 32, cómo se debe aplicar, cómo está estructurada y cómo está tiene consecuencias en los

estados financieros, con el fin de recolectar y recopilar información que sea útil para para el futuro profesional.

### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Analizar cómo está estructurada la sección 32, cómo función, cuando se debe aplicar y quiénes son beneficiados con esta.

Estudio de los fundamentos teóricos sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros.

Presentación de los elementos claves de una forma concisa y ordenada la información obtenía y recopilada de la sección 32 para el apoyo al estudiante en formación.

## *ESTADO DEL ARTE*

### **1. Marco conceptual de las NIIF.**

Los estados financieros son una parte esencial para llevar a cabo la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Estos estados nos permiten tener una visión clara del manejo económico de la empresa y tomar decisiones acertadas. Por esta razón, es crucial realizar cualquier ajuste necesario en dichos estados.

Los estados financieros representan una parte central de la información financiera de una empresa, ya que reflejan su situación económica, resultados operativos y flujos de efectivo. La precisión y la integridad de estos estados son fundamentales para tener una imagen precisa de la salud financiera de la empresa.

Es importante destacar que muchas de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración de una empresa afectan directamente a los estados financieros. Por lo tanto, es necesario asegurarse de que los estados financieros reflejen con precisión todas las transacciones y eventos financieros relevantes.

Una contabilidad adecuada y unos estados financieros claros y confiables brindan a los propietarios, gerentes y otras partes interesadas una base sólida para evaluar el desempeño financiero de la empresa. Esto les permite tomar decisiones informadas en áreas como inversiones, financiamiento, presupuesto y estrategias empresariales.

En resumen, los estados financieros son una herramienta fundamental para la gestión financiera de las pymes. Mantenerlos actualizados y precisos proporciona información valiosa que ayuda a la toma de decisiones acertadas y al éxito a largo plazo de la empresa. (Contabilidad N. I., 2018).

## 2. Fundamento teórico 2 Sección 32 NIIF Pymes

Los estados financieros son una herramienta crucial para presentar la situación financiera de una empresa y facilitar la toma de decisiones. Sin embargo, a veces puede surgir confusión o falta de claridad sobre la información presentada en los estados financieros, lo que nos lleva a recurrir a la Sección 32.

El objetivo principal de la Sección 32 es establecer cuándo una entidad debe realizar ajustes en sus estados financieros para reflejar los hechos que ocurrieron después del período sobre el cual se informa. Además, esta sección también establece los requisitos de divulgación que una entidad debe proporcionar en relación con la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros y los hechos que ocurrieron después de dicho período.

En otras palabras, la Sección 32 nos brinda pautas claras sobre cómo abordar y ajustar los estados financieros para reflejar eventos o transacciones significativas que tuvieron lugar después del período de presentación de informes. Esto garantiza que la información financiera sea más precisa y completa, brindando una imagen actualizada y confiable de la situación financiera de la empresa.

La Sección 32 es una herramienta importante que nos ayuda a mantener la integridad y la relevancia de los estados financieros, asegurando que los usuarios de la información financiera puedan tomar decisiones informadas y basadas en datos actualizados. (Contabilidad C. d., 2009).

## INTERNACIONAL

A nivel internacional, por ejemplo, para el caso de España, Marín, Antón y Ortiz y Callao, Ferrer, Jarne y Laínez, encuentran aumentos en el patrimonio de las empresas evaluadas al adoptar los (Standards, Callao, 2009)

Por otra parte, según ((p.88), 2014) citado por Espitia y Guzmán (2016) los objetivos de la NIIF para Pymes son: La promoción de unas normas que busquen la utilidad a empresas privadas, la creación de uniformidad y armonización que genere accesibilidad a una normativa que unifique la globalización. Esto conllevará una respuesta de estados financieros de uso general de la contabilidad preparados a la medida de un sector en particular.

El estudio realizado por Subramanya en 2007 encuentra coherencia con lo planteado anteriormente. Su análisis de las normas internacionales de contabilidad, enfocado en el contexto alemán, reveló un impacto positivo en los libros de patrimonio desde la implementación de estas medidas en la perspectiva económica. Este progreso se logró a través de un proceso gradual, similar al de Colombia, que implicó la implementación de fundamentos y la evolución de normativas para generar cambios significativos en los ajustes relacionados con la propiedad, planta, equipos, provisiones y variaciones en los inventarios. (Subramanya, 2007)

Además, la convergencia en la implementación de estas medidas tiene un impacto significativo en el establecimiento de un patrimonio que beneficia a las empresas. La noción de patrimonio neto experimenta un incremento, lo cual implica ajustes en áreas como la propiedad, planta, impuestos diferidos y activos intangibles, según lo señalado por Cardozzo en 2008. Estos efectos han facilitado el seguimiento de los movimientos económicos y han contribuido al impulso de la producción nacional. (Cardozzo, 2008)

Las regulaciones aplicables a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en su ciclo de vida requieren la implementación de procedimientos eficientes basados en sólidas normativas empresariales. Según el análisis de Business en 2012, estas regulaciones abarcan aspectos como la apertura de empresas, registro de

propiedad, obtención de créditos, protección de inversionistas, cumplimiento de obligaciones tributarias, comercio internacional, cumplimiento de contratos y resolución de insolvencia, entre otros.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de la necesidad de un marco normativo efectivo, se debe buscar un equilibrio justo entre los intereses de la sociedad privada y pública. Esto implica evitar conflictos civiles que puedan perjudicar la lucha contra la pobreza en general y que se conviertan en obstáculos para el desarrollo.

En algunas economías, no es tanto la capacidad o escasez de recursos lo que representa el problema, sino las decisiones políticas que resultan perjudiciales para el sector privado. En este sentido, las pymes enfrentan restricciones y distorsiones más onerosas. Es necesario abordar estas situaciones para promover un entorno favorable para el crecimiento y desarrollo de las pymes, ya que desempeñan un papel vital en la generación de empleo y el impulso económico.

En resumen, se requiere un marco normativo eficiente y equilibrado para las pymes, que promueva su crecimiento y desarrollo sin imponer cargas excesivas. Esto permitirá aprovechar su potencial como motores de la economía y contribuirá a la reducción de la pobreza y al avance de la sociedad en su conjunto. (Banco Mundial, 2014)

Con esto concuerdan los estudios presentados por (Mather, 2014) donde respaldan esta afirmación. Estos estudios evaluaron los efectos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Australia y concluyeron que no se observa una mejora significativa en la calidad de la información contable como resultado de esta implementación. En otras palabras, no se encontró un precedente destacado que justifique la adopción de dichas normas.

Sin embargo, los autores destacan que se puede observar una mejora en la efectividad de los encargos de auditoría y en el manejo de la actividad contable al realizar una comparación con el pasado. Esto implica que, aunque la calidad de la información contable no haya experimentado un avance sustancial, es posible identificar mejoras en aspectos relacionados con la auditoría y la gestión contable.

En resumen, los estudios de Mather indican que la implementación de las NIIF en Australia no ha generado un impacto significativo en la calidad de la información contable, pero sí se observa una posible mejora en la efectividad de los encargos de auditoría y en el manejo general de la actividad contable. (p.10)

Posterior a dichas conclusiones, (Paswey, 2017) El análisis realizado en el caso de Australia permite acercarnos a la situación específica de ese país en relación a la implementación de las **Normas Internacionales de Información Financiera** (NIIF). Se concluye **que**, según los estudios presentados, no se evidencia una mejora significativa en la calidad de la información contable como resultado de la adopción de las NIIF. Además, se señala que esta implementación puede implicar aumentos en los costos de cumplimiento.

Por otro lado, en el caso de México, se establece una normativa de referencia para el sistema NIIF en Colombia a través del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF). El CINIF ha determinado que en México no se adopte la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pymes emitida por el International Financial Reporting Standards (IFRS) y que sus disposiciones tampoco deben considerarse como supletorias.

En resumen, el análisis realizado en el caso de Australia y la decisión del CINIF en México nos brindan perspectivas y enfoques diferentes sobre la implementación de las NIIF. Mientras que en Australia no se observa una mejora significativa en la

calidad de la información contable, en México se ha optado por no adoptar específicamente la NIIF para pymes. Estos casos demuestran la importancia de considerar el contexto y las particularidades de cada país al evaluar la implementación de normativas contables internacionales. (Contabilidad N. I., 2018) y que sus disposiciones tampoco deben considerarse como supletorias” (CINIF, 2011)

Los fundamentos planteados por el consejo fueron: i) La no obligatoriedad de la las NIIF para PYMES según disposición del IASB y la potestad de los emisores locales para su determinación, II) La probabilidad de afectar la comparabilidad de la información con la aplicación de la normas III) El incumplimiento de objetivo de la simplificación pese a las prohibiciones de aplicación de algunos tratamientos contables para las PYMES IV) El doble proceso para las PYMES dado que la adopción implica ajuste retrospectivo de la información para las PYMES, que si en algún momento quieren cotizar en bolsa deberían nuevamente expresar la información de conformidad con los requerimientos de las NIIF completas.

Para (Confetti, 2016) que la implementación de las NIIF, se demostró que estas no ayudaron, en empresas de capital abierto, a disminuir el costo patrimonial. Para el caso de Perú, (Díaz, 2014), lo cual se generó un nuevo enfoque en el análisis en las empresas peruanas supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, muestran que la implementación de las NIIF generó un impacto positivo en los activos y el patrimonio.

Por su parte, (Bolaños, 2014) Es importante señalar que varios países desarrollados, que cuentan con ventajas comparativas y competitivas superiores a las de Colombia, han decidido no adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes. Entre estos países se encuentran Alemania, Australia, China, Corea del Sur, Eslovenia, España, Francia, Holanda, Italia, Japón, Malasia, Malta, Nueva Zelanda, Polonia, Suecia, Suiza, Uruguay y México.



El rechazo de estos países a la aplicación de las NIIF para pymes es un aspecto relevante que debe considerarse. Esta decisión puede deberse a una variedad de factores, como diferencias en los sistemas contables existentes, consideraciones económicas y regulaciones nacionales específicas.

Es importante tener en cuenta que cada país tiene su propio contexto y condiciones particulares, y las decisiones sobre la adopción de normas contables internacionales pueden variar en función de esos factores. No adoptar las NIIF para pymes no necesariamente indica que los países rechazantes carezcan de normas contables sólidas o que no busquen estándares de alta calidad.

En resumen, la decisión de no adoptar las NIIF para pymes por parte de diversos países desarrollados evidencia que existen diferentes enfoques y consideraciones en torno a la convergencia de normas contables internacionales. Cada país evalúa su contexto y toma decisiones basadas en sus propias necesidades y regulaciones nacionales. (Nación, 2012).

### **NACIONAL**

Para el caso colombiano, (Lasso, 2018), Un estudio realizado sobre el efecto patrimonial del proceso de convergencia contable en las pequeñas y medianas empresas (pymes) colombianas muestra resultados significativos. El estudio se basó en una muestra de 12,508 empresas y comparó la información reportada bajo los principios contables tradicionales con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes.

Los resultados revelaron que, al analizar las empresas bajo las NIIF, se demostró un valor patrimonial menor. Específicamente, los activos intangibles, los inventarios y las cuentas comerciales por cobrar mostraron variaciones negativas, mientras que

la propiedad, planta y equipo presentaron variaciones positivas. Además, se encontró que en el caso de las pymes del sector manufacturero, se registraron incrementos en el valor del patrimonio, la propiedad, planta y equipo.

Estos resultados resaltan la importancia de considerar el impacto que la adopción de las NIIF puede tener en el patrimonio de las pymes. La variación negativa en algunos rubros y la variación positiva en otros reflejan los ajustes necesarios para cumplir con los estándares contables internacionales. Este análisis comparativo proporciona información valiosa sobre los cambios en el patrimonio de las pymes colombianas tras la implementación de las NIIF.

Además de esto, (Colombia, 2011) se realiza un diagnóstico de los impactos contables y financieros, lo preocupante es que se encontró un impacto negativo contable generado en el patrimonio del 1.6% y para el activo, los principales ajustes se presentaron en propiedad, planta y equipo; activos por impuesto diferido; e intangibles sin cumplimiento de criterios de reconocimiento; para el caso del pasivo se presentó el reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos. (Bolaños, 2014) Afirma que:

En relación a las PYMES, los análisis realizados por la Superintendencia han revelado una disminución patrimonial del 6.7%. Se ha observado un aumento significativo en el número de cuentas ajustadas en el activo. En el contexto de las PYMES, resulta fundamental considerar la revaluación como un costo inherente.

Respecto a los cambios en los inventarios por la implementación de las NIIF en Colombia, (González, 2016), Se lleva a cabo un análisis exhaustivo para identificar las similitudes y diferencias en el manejo integral de inventarios y sus costos, con el objetivo de desarrollar una guía académica de aplicación dirigida a los profesionales de la contaduría pública.

En dicho análisis se examinan detalladamente los métodos y prácticas utilizados en el control de inventarios, así como los diferentes enfoques en la valoración de estos. Se identifican las similitudes que existen entre las diversas metodologías empleadas, como, por ejemplo, la necesidad de llevar a cabo un registro preciso de los productos en existencia, así como de los costos asociados a su adquisición, producción y almacenamiento.

No obstante, también se destacan las diferencias clave en el manejo integral de inventarios y sus costos. Estas diferencias pueden surgir debido a diversos factores, tales como el tipo de industria, la naturaleza de los productos, los sistemas contables utilizados, entre otros. Algunas de las diferencias más relevantes pueden estar relacionadas con los métodos de valuación, como el costo promedio ponderado, el método FIFO (First In, First Out) o el método LIFO (Last In, First Out).

Con base en este análisis, se desarrolla una guía académica que proporciona a los profesionales de la contaduría pública una orientación sólida para el manejo integral de inventarios y sus costos. Esta guía incluye recomendaciones prácticas y mejores prácticas, así como ejemplos y casos de estudio que ilustran la aplicación de los conceptos teóricos en situaciones reales.

La guía académica busca brindar a los profesionales de la contaduría pública una comprensión profunda de las diversas estrategias y enfoques relacionados con el manejo integral de inventarios y sus costos, permitiéndoles tomar decisiones informadas y eficientes en su labor profesional.

## 2. MARCO REFERENCIAL

### 2.1 ANTECEDENTES

En Colombia, desde el año 2002, ya que se contaba con dos acuerdos de libre comercio en alianza con cinco países que le brinda la oportunidad al país de convertirse en un destino de inversión. A pesar de esto, no se tenía la regulación apropiada bajo los estándares internacionales de contabilidad promulgados por IASB, los cuales establece los requisitos de reconocimiento e información de hechos económicos y transacciones.

A raíz de esta situación, en Colombia rige la ley 1314 del 2009, por la cual se inicia un proceso de convergencia para la competitividad nacional e internacional de las empresas, por medio de la eliminación de obstáculos contables entre países, ya que esto unifica el lenguaje contable con base a la normativa internacional. (Quintero Y, 2010). La Ley en cuestión presenta numerosos beneficios para el sistema contable de Colombia, al alinear las normas nacionales con el sistema internacional y resolver la diversidad y desarticulación de las regulaciones existentes (p.223). Además, esta legislación reestructura el consejo técnico y establece cambios en el sistema de contadores.

Esta regulación es de suma importancia, ya que a partir de ella se emitió el Decreto único reglamentario 2420 el 14 de diciembre de 2015, el cual establece el Marco técnico normativo para las empresas del grupo 2, que incluye a las medianas y pequeñas empresas, sujetas a la aplicación de las NIIF. Este proceso de implementación involucró 35 sesiones normativas que establecieron una regulación basada en las **normas internacionales de información financiera**, definiendo **los** principios y pautas legales para la operación y regulación de dichas entidades.

Entre estas sesiones, se presta especial atención a la sesión 32 denominada "Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa" (NIIF, 2015). Su objetivo es informar sobre cualquier hecho, favorable o desfavorable, que haya ocurrido entre el final del periodo al que se hace referencia en los informes y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

En resumen, esta Ley conlleva importantes avances para el sistema contable de Colombia al armonizar las normas nacionales con las internacionales, mejorar la estructura organizativa y promover la aplicación de los principios contables establecidos. (NIIF, Hechos Ocurridos después del periodo, 2015)

## 2.2 MARCO CONCEPTUAL

**ACTIVO:** es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. ( NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015) (P.36).

**COMPARABILIDAD:** Los estados financieros de una microempresa deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por tanto, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.39).

**ESTADO FINANCIERO:** presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas explicativas, cuya finalidad es la de informar sobre los recursos económicos y las obligaciones de una entidad en un momento determinado o sobre los cambios registrados en ellos en un periodo de tiempo, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. Las notas explicativas normalmente incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El término “estados financieros” normalmente se refiere a un conjunto completo de estados financieros establecido por los requerimientos del marco de información financiera aplicable, pero también puede referirse a un solo estado financiero. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)( P.39).

**FECHA DE REPORTE:** Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015) (P.42).

**FECHA DE TRANSICIÓN:** Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con la normatividad vigente al 29 diciembre de 2012 y

simultáneamente obtener información de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.46).

**GASTOS:** Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio. El reconocimiento de los gastos ocurre

Simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.46).

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Información que se presenta juntamente con los estados financieros, no exigida por el marco de información financiera aplicable, utilizada para preparar los estados financieros y que, normalmente, se presenta mediante cuadros complementarios o como notas adicionales. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.47).

**INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA:** información relativa a una entidad determinada, expresada en términos financieros y obtenida principalmente del sistema contable de la entidad, acerca de hechos económicos ocurridos en periodos de tiempo anteriores o de condiciones o circunstancias económicas de fechas anteriores. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.48).

**INGRESOS:** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de

valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.51).

**INTEGRIDAD:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.53).

**Marco Técnico Normativo (MTN)** documento a las disposiciones normativas: Se llamará así a todo el contenido de este establecidas en el Decreto 2420 de 2015 y su anexo que contiene la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión 2009, dividida en 35 secciones. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.55).

**NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS EMPRESAS:** está organizada por temas, presentándose cada tema en un capítulo numerado por separado. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.56).

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)** Las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board). (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.57).

**PASIVO:** es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.57).



**PERIODO DE PREPARACIÓN OBLIGATORIA:** Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso. Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada con todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.61).

**POLITICAS CONTABLES:** Esta política contable establece los principios para calificar los instrumentos financieros como el pasivo o como patrimonio, incluyendo la contabilización de los instrumentos de o patrimonios emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores de la entidad. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.62).

**PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN:** Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.68).

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:** Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines valorización. (b) Se esperan usar, durante más de un periodo contable. (NIIF, Hechos Ocurredos despues del periodo, 2015)(P.68).

**Pyme:** “Pyme (también conocida como PyME) es un acrónimo que significa “mediana empresa”. Pequeña y Hace referencia a una empresa compuesta por un

número reducido de trabajadores y con un volumen de ingresos netos moderado.  
(NIIF, Hechos Ocurridos despues del periodo, 2015)(P.70).

### 2.3 MARCO TEÓRICO

Según el (IASB, 2009) La regulación establece que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas empresas son un conjunto de normas contables autónomo, basado en las NIIF completas pero simplificado para su aplicación en pequeñas y medianas empresas. Estas normas contienen una menor cantidad de requerimientos de revelación en comparación con las NIIF completas.

Además, las Normas Internacionales de Información Financiera están compuestas por cuatro normas distintas. El primer criterio se conoce como NIC (Norma Internacional de Contabilidad) y establece los principios fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros. (Normas Internacionales de Contabilidad, s.f.), el segundo es (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, s.f.) (SIC, s.f.), finalmente el (CINIIF, s.f.).

Es importante tener en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES están compuestas por 35 sesiones que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y publicar estados financieros. Sin embargo, el propósito principal de estas normas es proporcionar información financiera confiable y relevante para usuarios externos.

En el contexto colombiano, las NIIF para las PYMES son de vital importancia. Estas normas han sido adaptadas y simplificadas para ser aplicadas por las pequeñas y medianas empresas del país. Al implementar las NIIF para las PYMES, las empresas colombianas se benefician al adoptar un conjunto de estándares contables reconocidos internacionalmente, lo cual facilita la comparabilidad de la información financiera y mejora la transparencia en los informes empresariales.

La adopción de las NIIF para las PYMES en Colombia también ayuda a armonizar el sistema contable nacional con los estándares internacionales, lo que facilita la integración de las empresas colombianas en el ámbito global. Esto se traduce en una mayor confianza por parte de los inversionistas y usuarios de la información financiera, así como en una mayor capacidad de acceso a mercados internacionales.

En resumen, las NIIF para las PYMES en el contexto colombiano representan una herramienta importante para mejorar la calidad y la comparabilidad de la información financiera de las pequeñas y medianas empresas. Su adopción contribuye a fortalecer la transparencia y la confianza en los informes contables, así como a facilitar la integración de las empresas colombianas en la economía global.

Esto en la medida de (Lara, 2011) En el contexto de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), es fundamental contar con un conjunto de estándares que permitan la preparación de información financiera de calidad reconocida a nivel mundial. Estas empresas deben buscar acceder a créditos en condiciones favorables que les brinden ventajas competitivas.

Además, de acuerdo con las normas de contabilidad financiera, es necesario que exista un carácter global en la aplicación de estas normas en las PYMES. Esto tiene como objetivo mejorar la comparabilidad de la información financiera, lo cual facilita la realización de análisis y benchmarking a nivel transnacional. Asimismo, esta compatibilidad con estándares internacionales ayuda a que las PYMES puedan acceder a proveedores de bienes y servicios transfronterizos de una manera más fluida.

Es importante resaltar que la adopción de las normas internacionales de contabilidad emitidas por organismos internacionales, como el International

Financial Reporting Standards (IFRS), contribuye a una mayor compatibilidad y coherencia en los informes contables de las PYMES. Esto facilita la comparación y el análisis de la información financiera a nivel global, promoviendo una mayor transparencia y confianza en el sector empresarial.

En conclusión, para las PYMES es esencial contar con estándares contables reconocidos a nivel mundial, lo cual les permite acceder a créditos en condiciones ventajosas y mejorar su competitividad. La aplicación de normas internacionales en la contabilidad de las PYMES promueve la comparabilidad y facilita el acceso a bienes y servicios transfronterizos, brindando una mayor integración en la economía global. (IASB, 2010) se debe tener en cuenta las siguientes interpretaciones de las normas. (IASB, 2010).

Tabla 1: NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD EMITIDAS POR IASC

<b>NIC 1</b>	<b>Se presentan los estados financieros</b>
<b>NIC 2</b>	Se establece la normativa para inventarios
<b>NIC 7</b>	Estados de Flujo de Efectivo
<b>NIC 8</b>	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
<b>NIC 10</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de balance
<b>NIC 11</b>	Contratos de construcción
<b>NIC 12</b>	Impuestos a las ganancias
<b>NIC 16</b>	Propiedad, planta y equipos.
<b>NIC 17</b>	Arrendamientos
<b>NIC 18</b>	Ingresos Ordinarios
<b>NIC 19</b>	Beneficios a los empleados
<b>NIC 20</b>	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a relevar sobre ayudas gubernamentales.
<b>NIC 21</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
<b>NIC 23</b>	Costos por intereses.
<b>NIC 24</b>	Informaciones para revelar sobre partes relacionadas.
<b>NIC 26</b>	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
<b>NIC 27</b>	Estados Financieros consolidados y separados.
<b>NIC 28</b>	Inversiones en Empresas Asociadas
<b>NIC 29</b>	Información Financiera en Economía hiperinflacionarias
<b>NIC 31</b>	Participaciones en negocios conjuntos
<b>NIC 32</b>	Instrumentos financieros: presentación e información a revelar
<b>NIC 33</b>	Ganancias por acción.
<b>NIC 34</b>	Información financiera intermedia
<b>NIC 36</b>	Deterioro del valor de los activos
<b>NIC 37</b>	Provisiones, activos y pasivos contingentes
<b>NIC 38</b>	ACTIVOS INTANGIBLES
<b>NIC 39</b>	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
<b>NIC 40</b>	Propiedades de inversión
<b>NIC 41</b>	Agricultura.
<p>ELABORADO POR: AUTORES (2023) FUENTE: AISC (2011) CITADO POR: <b>(Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)</b></p>	

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el contexto de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión clara y detallada del estado actual de adopción de las NIIF por parte de las PYMES, así como de los desafíos y oportunidades asociados.

Es importante destacar que la implementación de las NIIF en las PYMES es llevada a cabo por el organismo competente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (SIC, por sus siglas en inglés). Las interpretaciones y guías establecidas por el International Accounting Standards Board (IASB) son la autoridad que se sigue para esta implementación.

Sin embargo, es crucial tener en cuenta que los estados financieros de las PYMES no pueden ser considerados como plenamente conformes a los estándares internacionales de información financiera, a menos que se cumplan todos los requisitos y las interpretaciones aplicables. Es importante reconocer que las PYMES pueden no contar con la totalidad de la implementación normativa de las NIIF, dada su naturaleza y capacidad operativa.

En esta tabla, se desglosan las IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera) que son relevantes para las PYMES. Estas incluyen:

**IFRS para PYMES:** Es un conjunto de normas contables específicamente diseñadas y simplificadas para ser aplicadas en las PYMES. Estas normas son una adaptación de las NIIF completas, pero con requerimientos de revelación reducidos.

**IAS (Normas Internacionales de Contabilidad):** Estas normas abarcan aspectos específicos de la contabilidad financiera, como la presentación de estados

financieros, la contabilización de ingresos y gastos, y la valoración de activos y pasivos.

IFRIC (Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF): Estas interpretaciones proporcionan orientación sobre asuntos contables específicos que pueden surgir en la aplicación de las NIIF.

SIC (Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad): Estas interpretaciones se centran en temas contables y de revelación que pueden surgir en situaciones particulares.

Es esencial comprender que la implementación completa de las NIIF en las PYMES puede presentar desafíos y requerir recursos significativos. Sin embargo, también es una oportunidad para mejorar la calidad y la comparabilidad de la información financiera, fortaleciendo la transparencia y la confianza en el entorno empresarial.

En conclusión, aunque las PYMES no pueden cumplir plenamente con todos los requisitos de las NIIF, la implementación de las normas relevantes y la búsqueda de alineación con los estándares internacionales son pasos clave para mejorar la calidad y la integridad de la información financiera. Se recomienda a las PYMES continuar esforzándose por adoptar las mejores prácticas

## Tabla 2: INTERPRETACIONES IFRS



F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO  
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,  
EMPREDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 1.0

<i>IFRC 1</i>	<i>Cambios en los pasivos existentes por desmantelamiento restauración y similares.</i>
<i>IFRC 2</i>	Acciones de los miembros en entidades cooperativas e instrumentos similares.
<i>IFRC 4</i>	Determinación de la existencia que contiene un acierto en un arrendamiento.
<i>IFRC 5</i>	Derechos a intereses que surgen de fondos por desmantelamiento restauración y rehabilitación ambiental
<i>IFRC 6</i>	Pasivos que surgen de la participación en un mercado específico de equipo eléctrico y electrónico desecho.
<i>IFRC 7</i>	Aplicación del enfoque de remisión según el IAS 29, con la presentación de reportes financieros hiperinflacionarios.
<i>IFRC 9</i>	Revaloración de derivados implícitos.
<i>IFRC 10</i>	Información Financiera intermedia y deterioro.
<i>IFRC 12</i>	Acuerdos de servicios de concesión.
<i>IFRC 13</i>	Programas de lealtad de los clientes.
<i>IFRC 14</i>	IAS 19, se entiende como el límite del activo de beneficio definido, este es un requerimiento mínimo para la financiación e interacción.
<i>IFRC 15</i>	Acuerdos para la construcción de inmuebles-
<i>IFRC 16</i>	Coberturas de la inversión neta en la operación en el extranjero.
<i>IFRC 17</i>	Distribuciones en no efectivo a los propietarios.
<i>IFRC 18</i>	Transferencias de los activos de los clientes
<i>IFRC 19</i>	Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

*ELABORADO POR: Autores FUENTE: INTERPRETACIONES NIIF CITADO POR: (Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)*

De igual manera es necesario conocer las NIIF para las Pymes, y tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**Tabla 3: INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF.**

<i>NIIF 1</i>	<i>Adopción, por primera vez, de las normas internacionales de información</i>
<i>NIIF 2</i>	Paños basados en Acciones
<i>NIIF 3</i>	Combinaciones de empresas
<i>NIIF 4</i>	Contratos de seguro
<i>NIIF 5</i>	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
<i>NIIF 6</i>	Exploración y evaluación de recursos minerales.
<i>NIIF 7</i>	Instrumentos financieros en información a revelar
<i>NIIF 8</i>	Segmentos operativos
<i>NIIF 9</i>	Instrumentos financieros

*ELABORADO POR: Autores FUENTE: INTERPRETACIONES NIIF CITADO POR: (Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)*

Ahora bien, se implementa un estudio para las consideraciones de las NIIF para las PYMES:

**Tabla 4: CONSIDERACIONES DE NIIF PARA LAS PYMES**

<b>SESION 1</b>	<i>Pequeñas y medianas empresas. Esta sección describe las características de las PYMES</i>
<b>SESION 2</b>	Conceptos y principios generales. Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades PYMES y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil.
<b>SESION 3</b>	Presentación de estados financieros. Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento del Nuevo Marco Técnico Normativo para PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.
<b>SESION 4</b>	Estados de situación financiera. Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera, (a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica final del período sobre el que se informa.

<b>SESION 5</b>	Estado de resultado integral y estado de resultados. Esta sección requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo, es decir, su rendimiento financiero para el periodo-- en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla
<b>SESION 6</b>	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
<b>SESION 7</b>	Estado de flujo de efectivo. Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.
<b>SESION 8</b>	Notas a los estados financieros. Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla.
<b>SESION 9</b>	Estados financieros consolidados y separados
<b>SESION 10</b>	Políticas contables, estimaciones y errores. Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de los estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.
<b>SESION 11</b>	Instrumentos financieros básicos. La sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.
<b>SESION 12</b>	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros. La sección 11 y la Sección 12 tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros). La sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejas. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la sección 12 no le será de aplicación. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de las Sección 12 para asegurarse de que están exentas.
<b>SESION 13</b>	Inventarios

<b>SESION 14</b>	Inversiones de asociadas
<b>SESION 15</b>	Inversiones en negocios conjunto
<b>SESION 16</b>	Propiedades de inversión
<b>SESION 17</b>	Propiedades, planta y equipo. Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo
<b>SESION 18</b>	Activos intangibles distintos a la plusvalía
<b>SESION 19</b>	Combinación de negocios y plusvalía
<b>SESION 20</b>	Arrendamientos
<b>SESION 21</b>	Provisiones y contingencias. Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otras secciones de esta Norma.
<b>SESION 22</b>	Pasivos y patrimonio. Esta sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).
<b>SESION 23</b>	Ingreso de actividades ordinarias. Esta sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos.
<b>SESION 24</b>	Subvenciones del gobierno.
<b>SESION 25</b>	Costos por préstamos. Esta Sección específica de la contabilidad de los costos por préstamos son los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.
<b>SESION 26</b>	Pagos basados en acciones
<b>SESION 27</b>	Deterioro del valor de activos. Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable
<b>SESION 28</b>	Beneficios de los empleados. Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.
<b>SESION 29</b>	Impuesto a la ganancia. Para los propósitos de esta Norma, el termino impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, nacionales y

	extranjeros, que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos, tales como retenciones de impuestos que una subsidiaria, asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa
<b>SESION 30</b>	Conversión de la moneda extranjera. Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero en dos formas diferentes. Puede tener transacciones en moneda extranjera o puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.
<b>SESION 31</b>	Hiperinflación
<b>SESION 32</b>	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Esta sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.
<b>SESION 33</b>	Información para revelar sobre parte relacionadas
<b>SESION 34</b>	Actividades especiales
<b>SESION 35</b>	Transición a la Niif para las PYMES

ELABORADO: Autores (2022) FUENTE: NIIF PARA LAS PYMES (EN LINEA) DISPONIBLE

EN: <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/25736/1/olealo.pdf>

Derivado de los cuadros, se presenta un estudio sobre las consideraciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, con el objetivo de mejorar la redacción y claridad del informe.

El presente análisis tiene como finalidad examinar las consideraciones clave de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el contexto de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Se busca comprender la importancia y el impacto de la adopción de estas normas en las PYMES, así como identificar los desafíos y beneficios asociados.

Para llevar a cabo este estudio, se realizó una revisión exhaustiva de la literatura académica y de fuentes especializadas en contabilidad y normas internacionales. Se analizaron casos prácticos y se recopiló información relevante sobre la implementación de las NIIF en las PYMES en diferentes países.

Resultados y Discusión se socializa la importancia de la adopción de las NIIF en las PYMES:

**Mejora de la calidad de la información financiera:** La adopción de las NIIF proporciona estándares contables reconocidos a nivel internacional, lo que garantiza la comparabilidad y transparencia de la información financiera de las PYMES.

**Acceso a financiamiento:** La aplicación de las NIIF facilita el acceso a créditos y financiamiento en condiciones favorables, ya que los prestamistas e inversionistas confían en la información financiera preparada de acuerdo con estándares internacionales.

**Mayor competitividad:** La adopción de las NIIF permite a las PYMES competir en mercados internacionales al cumplir con los requisitos de informes financieros exigidos en otros países.

**Desafíos en la implementación de las NIIF en las PYMES:**

**Recursos limitados:** Las PYMES pueden enfrentar dificultades para cumplir con todos los requerimientos de las NIIF debido a limitaciones de recursos humanos y financieros.

**Complejidad normativa:** Las NIIF son un conjunto de normas detalladas y complejas, lo que puede generar dificultades en su comprensión e implementación por parte de las PYMES.

**Adaptación a la estructura organizativa:** Es necesario realizar ajustes y adaptaciones en los sistemas contables y en los procesos internos de las PYMES para cumplir con los requisitos de las NIIF.

**Beneficios de la adopción de las NIIF en las PYMES:**

**Mejor toma de decisiones:** La aplicación de las NIIF proporciona información financiera más confiable y relevante, lo que facilita la toma de decisiones informadas por parte de los directivos y accionistas de las PYMES.

**Credibilidad y confianza:** El cumplimiento de estándares internacionales aumenta la credibilidad de las PYMES ante sus clientes, proveedores y otros actores del mercado, generando confianza en su desempeño financiero.

**Comparabilidad internacional:** Las PYMES que adoptan las NIIF pueden ser comparadas con empresas similares a nivel internacional, lo que facilita el benchmarking y la evaluación de su rendimiento. Lo cual podemos concluir que es necesaria el análisis en la adopción de las NIIF por parte de las PYMES presenta desafíos significativos; además de esto, se debe tener en cuenta que en Colombia se han definido y clasificado las empresas según la Ley 590 del año 2000, esta fue modificada por la Ley 905 de 2004, con ayuda del artículo 75 de la Ley 1151 de 2007 y el artículo 43 de la ley 1450 de 2011

Tabla 5: ORGANIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

**Definición** *Toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con los criterios*

<b>Gran empresa</b>	Más de 200 empleados
<b>Mediana empresa</b>	Mas de 51 empleados a 200, con activos en salario mínimo legal vigente de 5.001 a 15.000
<b>Pequeña empresa</b>	De 11 a 51 empleados con activos de 501 a 5.001 en salario mínimo legal vigente.
<b>Microempresa</b>	No superior a 10 empleados con activos de inferiores a 502 en salario mínimo legal vigente.

*ELABORADO POR: Autores FUENTE: INTERPRETACIONES NIIF CITADO POR: (Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)*

La siguiente tabla se elabora en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1450, que emite el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en su artículo 43. Esta ley define la clasificación empresarial en base a dos criterios principales. El primero se refiere al número de trabajadores, los cuales deben estar debidamente registrados y contar con los beneficios establecidos por la ley, además de tener los respectivos contratos laborales. El segundo criterio se basa en el valor de las ventas brutas anuales y los activos totales, considerando las disposiciones normativas de la Ley 590.

A continuación, se presenta la tabla con la clasificación empresarial:



Tabla 6 CATEGORIZACIÓN DE EMPRESAS BAJO NIIF

<b>Categoría</b>	<b>Número de Trabajadores</b>	<b>Ventas Brutas Anuales</b>	<b>Activos Totales</b>
<b>Micro</b>	Hasta 10	Hasta 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)	Hasta 500 SMMLV
<b>Pequeña</b>	11 - 50	Hasta 10.000 SMMLV	Hasta 5.000 SMMLV
<b>Mediana</b>	51 - 200	Hasta 30.000 SMMLV	Hasta 15.000 SMMLV

ELABORADO POR: Autores FUENTE: INTERPRETACIONES NIIF CITADO POR: (Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)

Es importante tener en cuenta que esta clasificación puede estar sujeta a modificaciones y actualizaciones de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes. Por lo tanto, se recomienda consultar la legislación pertinente y verificar cualquier cambio reciente en los criterios de clasificación empresarial.

Esta tabla tiene como propósito proporcionar una guía inicial para identificar la clasificación empresarial en función de los criterios mencionados anteriormente. Sin embargo, se deben realizar los análisis y verificaciones correspondientes para determinar de manera precisa la clasificación de una empresa específica.

Es fundamental que las empresas cumplan con las obligaciones legales y los requisitos establecidos para su clasificación, lo cual puede tener implicaciones en términos de beneficios, regulaciones y responsabilidades fiscales y laborales.

Se recomienda a los empresarios y profesionales de la contaduría pública consultar la legislación vigente y contar con el asesoramiento adecuado para garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones normativas correspondientes a la clasificación empresarial.

Es importante tener en cuenta que esta tabla es una referencia inicial y puede estar sujeta a cambios o actualizaciones en función de las modificaciones legales y normativas pertinentes. Por lo tanto, se recomienda verificar la legislación actualizada y buscar asesoramiento profesional para obtener información precisa y actualizada sobre la clasificación empresarial.

Tabla 7: CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y GRUPO DE NORMAS

<b>NIIF plenas (IFRS FULL)</b>	<b>NIIF PYMES</b>	<b>CONTABILIDAD SIMPLIFICADA.</b>
<p><b>GRUPO 1:</b> <i>Los que clasifican en el grupo un son: Los emisores de valores, las entidades de interés público y las entidades con activos superiores a 30.000 SMMLV o planta de superior a 200 trabajadores.</i></p>	<p><b>GRUPO 2:</b> Empresas que no cumplen con el grupo 1 de manera literal. Estas se pueden clasificar en empresas totales de máximo (500) SMMLV, personal, no superiores a ingresos iguales o a (6.0009 SMMLV</p>	<p><b>GRUPO 3:</b> Personas naturales o jurídicas que cumplan con el artículo 499 de E.T También se encuentran las microempresas que no cumplen con las disposiciones del grupo dos en activos, trabajadores o ingresos.</p>
<p><i>ELABORADO POR: Autores FUENTE: INTERPRETACIONES NIIF CITADO POR: (Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)</i></p>		

## 2.4 MARCO LEGAL

La Ley 1314 del 2009 ha tenido un impacto significativo en el sistema contable de Colombia al promover la convergencia con los estándares internacionales y establecer una mayor armonización en la presentación de la información financiera. Esto ha generado una serie de beneficios tanto para las empresas colombianas como para su competitividad a nivel nacional e internacional.

Uno de los beneficios más destacados de esta ley es la eliminación de obstáculos contables entre países. Al unificar el lenguaje contable con base en la normativa internacional, se facilita la comparabilidad de los estados financieros de las empresas colombianas con las de otros países. Esto es especialmente relevante en un entorno globalizado, donde la transparencia y la coherencia en la presentación de la información financiera son fundamentales para atraer inversión y establecer relaciones comerciales sólidas.

Además, la Ley 1314 del 2009 ha contribuido a resolver la diversidad y desarticulación de las regulaciones contables en Colombia. Antes de su promulgación, existían diferentes normas y criterios contables que dificultaban la comprensión y comparación de la información financiera. Con la implementación de esta ley, se ha logrado una mayor coherencia y consistencia en la aplicación de los principios contables, lo que brinda mayor confiabilidad y credibilidad a los estados financieros de las empresas colombianas.

Otro aspecto relevante de la Ley 1314 del 2009 es la reorganización del consejo técnico y el cambio en el sistema de contadores. Estas modificaciones han fortalecido la profesión contable en el país, promoviendo estándares de calidad y ética en el ejercicio de la contaduría pública. Asimismo, se ha impulsado una mayor capacitación y actualización de los profesionales contables para enfrentar los

desafíos de la convergencia contable y la aplicación de los estándares internacionales.

En el marco de esta ley, se expidió el Decreto Único Reglamentario 2420, que establece el Marco Técnico Normativo para las empresas del grupo 2, es decir, las medianas y pequeñas empresas. Estas empresas deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adaptadas para las Pymes. Este proceso de implementación de las NIIF para Pymes ha implicado una serie de sesiones normativas, que han establecido las pautas legales y principios para la preparación y presentación de la información financiera de estas entidades.

En resumen, la Ley 1314 del 2009 ha generado importantes beneficios para el sistema contable de Colombia al acercar las normas colombianas al sistema internacional, resolver la diversidad y desarticulación de las regulaciones contables, reorganizar el consejo técnico y fortalecer la profesión contable. La implementación de las NIIF para Pymes ha brindado un marco normativo claro y coherente para la presentación de la información financiera de las medianas y pequeñas empresas, promoviendo la transparencia, comparabilidad y competitividad de estas entidades en el contexto nacional e internacional.

En Colombia, se promulgó la Ley 1314 del 2009, la cual marcó el inicio de un proceso de convergencia contable con el objetivo de fortalecer la competitividad de las empresas a nivel nacional e internacional. Esta ley buscó eliminar obstáculos contables y unificar el lenguaje contable basándose en la normativa internacional (Quintero Y, Gonzales C, 2010).

La Ley 1314 del 2009 ha traído consigo varios beneficios para el sistema contable colombiano. En primer lugar, ha permitido acercar las normas contables colombianas al sistema internacional, superando la diversidad y desarticulación de

las regulaciones contables (p.223). Esto ha generado mayor coherencia y armonización en la presentación de la información financiera.

Además, esta ley ha impulsado una reorganización en el consejo técnico y ha establecido cambios en el sistema de contadores, fortaleciendo así la profesión contable en el país.

Es importante destacar que la Ley 1314 del 2009 sentó las bases para la emisión del Decreto Único Reglamentario 2420, el cual estableció el Marco Técnico Normativo para las empresas del grupo 2, es decir, las medianas y pequeñas empresas. Estas empresas están sujetas a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adaptadas para las Pymes.

El proceso de implementación de las NIIF para Pymes implicó la realización de 35 sesiones normativas, las cuales establecieron las pautas legales y principios para la preparación y presentación de la información financiera de estas entidades.

En conclusión, la Ley 1314 del 2009 ha sido de vital importancia en Colombia, ya que ha promovido la convergencia contable y la adopción de estándares internacionales, beneficiando al sistema contable del país. La emisión del Marco Técnico Normativo y las NIIF para Pymes han brindado un marco de referencia claro y coherente para la presentación de la información financiera de las medianas y pequeñas empresas, impulsando la transparencia y la comparabilidad de sus estados financieros.

**Tabla 8: MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LAS NIIF PARA LA PYMES EN COLOMBIA**

<b>Ley 1314 de 2009</b>	<p><i>“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Con base en lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 1314 de 2009, bajo la Dirección del Presidente de la República y con respeto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.</i></p>
<b>Decreto 3022 de 2013</b>	<p>“Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2”.</p>
<b>Decreto 2549 de 1993</b>	<p>Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia</p>
<b>Decreto 2420 de 2015</b>	<p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones</p>
<b>Decreto 2483 de 2018</b>	<p>Se compilan y actualizan los marcos técnicos normativos de información financiera para las PYMES, grupo 2.</p>
<b>Decreto 2650 de 1993</b>	<p>Por el cual se modifica el Plan Único de cuentas para comerciantes.</p>
<b>Decreto 2170 de 2017</b>	<p>“Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1. del libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente y se dictan otras disposiciones”.</p>

**ELABORADO POR: ANGIE MONTAGUT FUENTE: INTERPRETACIONES NIIF CITADO POR: (Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012 , 2012)**

### 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

La presente investigación adopta un enfoque descriptivo, basado en la observación de documentos que contienen información sobre la estructura financiera de la entidad, así como en un análisis analítico. A través de diversas manipulaciones, transformaciones, operaciones y reflexiones realizadas sobre los datos, se busca extraer un significado relevante en relación con el problema de investigación planteado.

El análisis de datos implica un examen sistemático de un conjunto de elementos informativos con el objetivo de delimitar sus partes y descubrir las relaciones existentes tanto entre ellas como con el conjunto en su totalidad. Este proceso tiene como finalidad ampliar el conocimiento de la realidad estudiada y, en la medida de lo posible, avanzar hacia la elaboración de modelos conceptuales explicativos a través de su descripción y comprensión.

En resumen, el enfoque descriptivo de esta investigación se basa en la observación de documentos y en el análisis analítico de los datos recolectados, con el propósito de obtener un mayor entendimiento de la estructura financiera de la entidad y de desarrollar modelos conceptuales que expliquen dicha realidad.

Se define el diseño de la investigación como la habilidad general en el contexto del estudio propuesto, que permite orientar mediante una estrategia el diseño y desarrollo de la propuesta; desde el punto de vista técnico, todo el proceso de la investigación (Balestrini, 2001). (Hernández, 2012) Los trabajos de investigación de tipo no experimental se caracterizan por no involucrar la manipulación intencional de variables. En estos estudios, se observan los fenómenos tal como se presentan en su entorno natural y posteriormente se analizan. Este enfoque permite obtener



una comprensión más detallada de los eventos y procesos que ocurren en la realidad, sin intervenir directamente en ellos.

A diferencia de los diseños experimentales, en los cuales se establecen condiciones controladas y se manipulan variables para determinar relaciones de causa y efecto, los diseños no experimentales se centran en la observación y descripción de los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural. Esto implica recolectar datos a partir de fuentes existentes o llevar a cabo análisis de datos previamente recopilados.

En resumen, los trabajos de investigación no experimental adoptan un enfoque de observación y análisis de los fenómenos en su ambiente natural, sin la manipulación deliberada de variables. Estos estudios permiten obtener una comprensión más completa de los eventos y procesos investigados.

La investigación cualitativa se enfoca en estudiar los contextos estructurales y situacionales, con el objetivo de identificar la naturaleza profunda de las realidades y comprender su sistema de relaciones y estructura dinámica. El análisis de la información abarca desde la recopilación y lectura de textos hasta su interpretación. Esta actividad intelectual requiere del empleo de métodos y procedimientos de investigación, ya sean cuantitativos o cualitativos, que permiten al analista discernir lo principal de lo accesorio y lo trascendental de lo pasajero o superfluo.

En este caso, la investigación se basa en una recopilación bibliográfica guiada, en la cual se explora la producción de un documento de manera pertinente, eficaz y exhaustiva. Sin embargo, se adopta un enfoque mixto, ya que se combina el enfoque cualitativo para comprender en profundidad la implementación de las NIIF para las PYMES, con un análisis cuantitativo de los datos para presentar los hallazgos de manera estructurada. El proceso de análisis es un trabajo profesional

especial y único, en el cual se despliega un proceso mental que busca la verdad y una síntesis cultural.

Con base en lo expuesto, se ha desarrollado un plan metodológico de cinco pasos para llevar a cabo la investigación de manera ordenada y estructurada, con el objetivo de obtener resultados relevantes para la implementación del proyecto. En primer lugar, se recopilan datos provenientes de diversas fuentes de información para crear un algoritmo de búsqueda. Se espera que la información recopilada sea útil para el estudiante en proceso y se pueda presentar de manera clara la estructura de la Sección 32 sobre hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros. Además, se busca brindar conocimiento sobre el funcionamiento y las entidades a las que aplica dicha sección.

En resumen, esta investigación combina enfoques cualitativos y cuantitativos, con el objetivo de comprender en profundidad la implementación de las NIIF para las PYMES. Se ha desarrollado un plan metodológico estructurado para obtener resultados relevantes y se espera que la información recolectada sea valiosa para los estudiantes y permita comprender la Sección 32 de manera clara y aplicable.

### 3.1. FASES DE LA INVESTIGACIÓN

#### ¿Qué se va a hacer?

La investigación se centra en el examen de información disponible sobre la Sección 32 de las NIIF para las PYMES, con el objetivo de analizar su estructura y recopilar datos relevantes para su aplicación. Se busca examinar de manera detallada y sistemática la información existente sobre la sección mencionada, con el propósito de obtener datos útiles y significativos. El enfoque se basa en identificar cómo está organizada la Sección 32 y recopilar información que sea de utilidad para comprender su contenido y aplicación. A través de este proceso, se busca proporcionar un análisis completo y estructurado de la sección, permitiendo así una mejor comprensión de sus implicaciones y requisitos para las PYMES.

#### ¿Cómo se va a hacer?

La investigación se basa en la recopilación y análisis de datos existentes y disponibles sobre la Sección 32, con el objetivo de analizar y resumir su aplicación. Se busca obtener información relevante y clara sobre cómo se implementa esta sección específica. El enfoque del estudio se centra en la revisión y síntesis de los datos existentes para obtener una comprensión más completa y detallada de la aplicación de la Sección 32. Esta investigación se basa en la exploración y análisis de fuentes de información confiables y pertinentes que proporcionen una visión completa de la sección y sus implicaciones. El objetivo es presentar los hallazgos de manera concisa y comprensible, brindando una visión general de cómo se aplica la Sección 32 en la práctica.

#### ¿Para qué?

La investigación tiene como objetivo analizar y presentar información relevante sobre la Sección 32 de las NIIF para las PYMES, con el propósito de brindar una mayor comprensión y herramientas de aprendizaje para los profesionales en

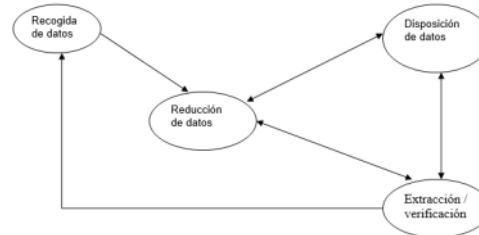
formación. Se realizará un análisis detallado de la sección, buscando identificar y exponer los aspectos clave, requisitos y consideraciones importantes relacionadas con su aplicación. El enfoque se centra en proporcionar una profundización en el tema, ofreciendo una visión clara y completa de la Sección 32 y sus implicaciones para las PYMES. A través de este proceso, se busca equipar a los profesionales en formación con las herramientas necesarias para comprender y aplicar adecuadamente esta sección en el ámbito contable y financiero de las empresas.

**3.1.2** Codificación descriptiva o abierta. - Este estudio constituye la etapa inicial de investigación, donde se realiza un proceso de búsqueda de conceptos que abarquen los datos relevantes. Se lleva a cabo un examen minucioso de cada línea o párrafo, con el propósito de identificar el tema principal que se aborda en cada fragmento y comprender las conductas y sucesos que han sido observados y descritos. Se realiza un análisis exhaustivo, planteando preguntas para discernir la temática tratada en cada sección y determinar los eventos y comportamientos documentados. Este enfoque meticuloso permite establecer una base sólida de conocimiento y comprensión de los datos recopilados, sentando las bases para el desarrollo posterior del estudio.

**3.1.3** Codificación axial o relacional. El análisis tiene como finalidad condensar los códigos descriptivos y determinar las propiedades de las categorías mediante la revisión de la literatura pertinente. Su objetivo principal es sintetizar las explicaciones teóricas de los fenómenos estudiados hasta el punto en que no se obtenga nueva información o datos relevantes. Este proceso implica una revisión exhaustiva de la literatura existente relacionada con los temas investigados, buscando consolidar y resumir las teorías explicativas que abordan dichos fenómenos. A medida que se avanza en el análisis, se busca alcanzar un punto de

saturación donde se hayan extraído todas las conclusiones significativas y se haya obtenido una comprensión integral de los aspectos teóricos involucrados.

Ilustración 1: PROCEDIMIENTO SOBRE EL ANALISIS DE DATOS



Autor: Rosario Saiz Carvajal

En esta investigación se emplean matrices explicativas, las cuales son tablas utilizadas para organizar y sintetizar la información recopilada, con el propósito de comprender los fenómenos estudiados. Estas matrices permiten ilustrar y acompañar las explicaciones, motivaciones e hipótesis tentativas relacionadas con los fenómenos investigados. Al utilizar estas herramientas, se facilita la visualización y el análisis de los datos, promoviendo una comprensión más profunda de los temas abordados. Las matrices explicativas brindan una estructura coherente y ordenada para integrar la información relevante y establecer relaciones entre los elementos estudiados, contribuyendo así al proceso de investigación y al desarrollo de conclusiones fundamentadas.

### 3.1.4 CODIFICACIÓN SELECTIVA:

TABLA 9 CODIFICACIÓN SELECTIVA DEL ANÁLISIS DE LA SESIÓN 32 NIIF PYMES. ELABORACIÓN PROPIA.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 32 "HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO COMO APOYO EN EL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN DE LAS PYMES"

**OBJETIVOS:** Consiste en establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como: pasivos y patrimonios e incentivos financieros. Además de clasificar los instrumentos financieros desde la perspectiva del emisor.

**Aplica:** Para clasificar los instrumentos financieros desde la perspectiva del emisor, por lo tanto, los pasivos y los activos deben ser necesario para netear esto de un mismo origen de forma interna.

**PRINCIPIOS:**

Complementos: NIIF 7: Información a relevar  
NIIF 9: Valorización de los instrumentos financieros.  
NIIF 39: Reconocimientos y valorizaciones de los instrumentos financieros

**ALCANCE:** Esta norma se aplica a toda entidad y a toda clase de instrumentos financieros teniendo algunas excepciones.

**NIC 19:** Derechos y obligaciones de los trabajadores  
**NIC 27:** Estados financieros consolidados  
**NIC 28:** Participación en subsidiar y asociados  
**NIIF 2:** Compromisos de pagos basados en accidentes  
**NIIF 4:** Compromisos por contratos de seguro.  
**NIC 31:** Participación en negocios conjuntos.

**CONCEPTO DE IF:** (Instrumento financiero) Es un contrato que da lugar a un activo financiero, es decir, cuando se otorga al comprador el derecho de recibir futuros ingresos por parte del vendedor, a un pasivo financiero de una empresa, estos son las deudas u obligaciones que posee todo negocio en un periodo determinado o a un instrumento financiero de otra empresa, son todos aquellos negocios jurídicos que refleja la participación de los activos una vez deducida sus activos.

**SERÁ APLICABLE:** A contratos de compra y ventas de elementos no financieros cuyo método de pago pueda ser: Efectivo, importe neto o algún otro instrumento financiero.

**CLASIFICACIÓN:** ACTIVO FINANCIERO

Son todos aquellos activos que sean: Un instrumento de patrimonio neto, un derecho contractual, efectivo un contrato que se pueda liquidar, un instrumento derivado bajo condiciones que son potencialmente favorable para la entidad.

**PASIVO FINANCIEROS:**

Corresponden a obligaciones contractuales de: Entregar efectivo a otro activo financiero de otra entidad bajo condiciones que pueden ser desfavorables para la entidad: Estas son: cuando no hay una obligación contractual, cláusulas de liquidación contingente, liquidación mediante instrumentos de patrimonio propios de la entidad,

**VIGENCIA:** Es vigente a partir del 1 de enero de 2005, se aplica con retroactividad. La entidad no aplicará esta norma a ejercicios anuales que comiencen antes del primero de enero.

#### 4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

El desarrollo de esta investigación se dio mediante el análisis bibliográfico, de una norma; por lo tanto, se toma como referencia el documento de las NIIF para Pymes de la sesión 32 del mismo. El cual informa lo siguiente:

Analizar cómo está estructurada la sección 32, cómo función, cuando se debe aplicar y quiénes son beneficiados con esta.

Para el análisis de la sesión 32 de “Hechos ocurridos después del periodo como para Pymes” se desarrollan las siguientes fases:

FASE 1: Clasificación y relación biobibliográfica de información sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros.

Tabla 10. Categorización y relación biobibliográfica de información sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros.

Tipo	Elementos
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la literatura.</li> <li>• Contextualización de la información recolectada.</li> <li>• Análisis deductivo de la información.</li> </ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión a internet</li> <li>• Computador</li> <li>• Google scholar.</li> <li>• Navegador Web</li> <li>• Word</li> <li>• Excel</li> </ul>
Resultados	Categorización y relación bibliográfica de información sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros con la normativa vigente en Colombia.

Fuente; ELABORADO: Autores (2022) FUENTE: NIIF PARA LAS PYMES (EN LINEA) DISPONIBLE EN:  
<https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/25736/1/olealo.pdf>

**ACTIVIDAD 1: Revisión de la literatura.**

En esta etapa inicial, se realiza una exhaustiva revisión de la literatura con el propósito de construir un marco teórico que contextualice la investigación y oriente el diseño de objetivos. Para ello, se lleva a cabo una lectura bibliográfica que abarca diversos recursos, como libros, artículos de congresos, investigaciones, entre otros.

Durante esta revisión, se establecen criterios y se aplican análisis específicos que guían la selección y exploración de la literatura relevante. Con base en esta información recopilada, se crea una matriz que facilita la organización y síntesis de los datos obtenidos.

Mediante este proceso, se busca establecer un fundamento teórico sólido que respalde la toma de decisiones en la investigación, permitiendo una comprensión profunda del tema y estableciendo las bases para la formulación de los objetivos del estudio.

Tabla 11 DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA REVISIÓN LITERARIA. ELABORACIÓN PROPIA

Descripción	Análisis
RECURSO	Se hace uso de las plataformas de Google scholar, con el fin de establecer una sesión de búsqueda, sobre el tema de estudio la cual situara el contexto del tema de análisis.
AÑO	Se establece una categorización de estudios entre los años (2000-2022) para implementar un avance secuencial del desarrollo de los procesos.
Plataformas académicas	Google académico, Google scholar, Academia.edu. Dialnet.com. Eric: Institute of education sciences. SciElo.co.com
Plataformas de instituciones universitarias	Blackboard Intelliboard Cengage UPB: Universidad Pontificia Bolivariana. UIS: Universidad Industrial de Santander
HERRAMIENTA OFIMÁTICA	Word Excel
SOFTWARE	Java, Windows



## ACTIVIDAD 2: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INFORMACION RECOLECTADA

A partir de la búsqueda previa, se procede a realizar una categorización de los datos recopilados con el objetivo de establecer una línea analítica e interpretativa coherente. La estructuración de esta categorización se fundamenta, en primer lugar, en los antecedentes nacionales e internacionales relacionados con el tema de investigación.

Posteriormente, se realiza una triangulación de los años de publicación de los documentos para enfocar la investigación en fuentes que presenten información actualizada y relevante. La categorización se organiza siguiendo la siguiente tabla: [aquí se describe la tabla y sus categorías].

Esta categorización permite una organización sistemática de los datos recopilados, facilitando el análisis comparativo y la identificación de patrones o tendencias significativas. Asimismo, contribuye a la delimitación del alcance de la investigación y a la selección de fuentes que aporten información pertinente y actualizada para el desarrollo del estudio.

Tabla 12 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA RECOLECCIÓN PARA CATEGORIZACION DE LA  
INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTOS TEÓRICO

ÁMBITO TEMÁTICO

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CATEGORIAS

SUBCATEGORIAS

FUENTE

LEY CONTABLE

La Ley 1314 de 2009 presenta aspectos fundamentales que es necesario comprender para su correcta aplicación. Entre estos aspectos se encuentran sus características principales, el proceso a seguir una vez que ha sido sancionada, el impacto que tiene tanto en la profesión contable como en las empresas colombianas, y la forma en que estas últimas deben prepararse para el proceso de convergencia.

Es fundamental que tanto las empresas como los contadores estén familiarizados con los enunciados claves establecidos por esta ley. Además, es necesario que estén informados acerca de la forma en que se llevará a cabo el proceso de convergencia, así como de los beneficios, retos y tareas que esta ley les plantea.

Señalar los aspectos que ayudan a clarificar la Ley 1314 de 2009.

La Ley 1314 de 2009 presenta características fundamentales que es necesario destacar, así como los pasos a seguir en el proceso de convergencia. Estos aspectos son relevantes para comprender y aplicar adecuadamente esta ley, tanto para las empresas como para los contadores.

En cuanto a las características de la Ley 1314, se destaca su objetivo principal de promover la convergencia de las normas contables en Colombia con los estándares internacionales, con el fin de mejorar la calidad y transparencia de la información financiera. Además, establece la obligatoriedad de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el país.

Ley 1314 frente a la profesión contable en Colombia -Características de convergencia

QUINTERO & GONZALES (2010) Impactos de la Ley 1314 de 2009 en la profesión y en la disciplina contable. Aspectos útiles para entender la Ley 1314 de 2009. Trabajo presentado en el V congreso de estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás. (en línea) (publicado:2010) <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1672>

El conocimiento de estos aspectos resulta de gran utilidad para comprender el marco normativo en el que se encuentran las empresas y los contadores en Colombia, y les permite estar preparados para afrontar los cambios y desafíos que implica la convergencia a estándares internacionales. Asimismo, les proporciona una base sólida para aprovechar los beneficios que esta ley puede ofrecer en términos de competitividad y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

En relación con el proceso de convergencia, es importante seguir los siguientes pasos. En primer lugar, se debe realizar un diagnóstico de la situación contable de la empresa, identificando las brechas existentes entre las normas colombianas y las NIIF. A continuación, se procede a la implementación de las NIIF, realizando los ajustes necesarios en los estados financieros y adoptando las políticas contables requeridas.

Otro paso relevante es la capacitación y formación de los contadores y personal involucrado, con el fin de asegurar el correcto entendimiento y aplicación de las NIIF. Además, se debe establecer un sistema de control interno adecuado para garantizar la calidad de la información financiera.

En cuanto al impacto en la profesión contable y las empresas colombianas, es fundamental tener en cuenta que la Ley 1314 genera cambios significativos en los

procesos contables y financieros. Los contadores deben actualizar sus conocimientos y habilidades para cumplir con los nuevos requisitos, y las empresas deben adaptar sus sistemas y prácticas contables a los estándares internacionales.

En resumen, es crucial conocer las características de la Ley 1314 y los pasos a seguir en el proceso de convergencia para comprender su alcance y cumplir con las obligaciones establecidas. Tanto las empresas como los contadores deben estar informados sobre estos aspectos, ya que esto les permitirá enfrentar los desafíos, aprovechar los beneficios y cumplir con los requerimientos que esta ley plantea.

**NIIF PARA LA PYMES**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen los criterios y lineamientos necesarios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en los estados financieros con el propósito de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y resaltar las características que les otorgan utilidad a la

sección mencionada tiene como objetivo principal describir el propósito de los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y resaltar las características que les otorgan utilidad a la

ORIZAC  
-PYMES  
-Transacciones para las pymes.  
-Marco conceptual de la Pymes  
-NIIF  
-PYMES EN COLOMBIA.  
- CATEG  
NIIF (2015) NIIF PARA PYMES. Sesión 2: NIIF para las Pymes (norma). (En línea) (consultado:20 de agosto de 2022) disponible: <https://www.nicniif.org/>

home/normas/niif-para-las-pymes.html

objetivo de proporcionar información general. Estas normas pueden abordar tanto transacciones y eventos generales como aquellos específicos de sectores industriales particulares. Las NIIF se fundamentan en un Marco Conceptual, el cual engloba los conceptos fundamentales que se utilizan en la presentación de los estados financieros con propósito de información general. Este marco proporciona una base sólida para la aplicación de las NIIF y garantiza la coherencia y consistencia en la presentación de la información financiera.

medias empresas (PYMES) y las características que hacen que la información contenida en dichos estados financieros sea relevante y útil. Además, esta sección establece los conceptos fundamentales y principios básicos que sustentan la preparación de los estados financieros de las PYMES.

información que contienen. Además, establece los conceptos fundamentales y los principios básicos que sustentan los estados financieros de las PYMES.

En esencia, se busca proporcionar una comprensión clara del objetivo de los estados financieros de las PYMES y enfatizar las cualidades que los hacen valiosos para los usuarios de la información financiera. Asimismo, se establecen los principios y fundamentos subyacentes que rigen la preparación de los estados financieros de las PYMES.

Es especialmente relevante que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) estén familiarizadas con la aplicabilidad de las NIIF. Aunque las Pymes pueden contar con ciertas simplificaciones y exenciones en comparación con las grandes empresas, es importante que comprendan los principios y para los usuarios

El objetivo principal es garantizar que los estados financieros de las PYMES brinden una visión precisa de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, y que sean útiles y relevantes para diversos usuarios, como inversionistas, prestamistas, proveedores y otros interesados.

requerimientos básicos de las NIIF que les son aplicables. Esto les permitirá mejorar la calidad de su información financiera, facilitar comparaciones y análisis, y promover una mayor transparencia en sus operaciones.

En resumen, las NIIF establecen los criterios esenciales para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, tanto en transacciones y eventos generales como en sectores industriales específicos. El Marco Conceptual proporciona una base conceptual sólida para la aplicación de las NIIF. Es fundamental para las Pymes comprender la aplicabilidad de las NIIF y utilizarlas adecuadamente para mejorar la calidad de su información financiera.

de la información financiera. Asimismo, se establecen los principios y fundamentos que guían la presentación y preparación de dichos estados financieros.

El objetivo es garantizar que los estados financieros de las PYMES brinden una visión clara y precisa de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, y que sean comprensibles y útiles para los diferentes usuarios, como inversionistas, prestamistas, proveedores y otros interesados.

En resumen, esta sección se centra en describir el propósito de los estados financieros de las PYMES y destacar las cualidades que les confieren utilidad, al tiempo que establece los conceptos y principios básicos que los respaldan. Esto asegura que la información presentada en los estados financieros de las PYMES sea confiable, comprensible y valiosa para respaldar la toma de decisiones económicas.

En resumen, esta sección se enfoca en proporcionar una base sólida y principios claros para la preparación de los estados financieros de las PYMES, asegurando que la información presentada sea relevante, confiable y útil para la toma de decisiones económicas.

**RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES EN COLOMBIA**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPymes) en Colombia enfrentan diversos retos y oportunidades bajo los estatutos establecidos por la ley 1314. Estas empresas desempeñan un papel fundamental en la economía del país, ya que representan más del 99% del total de empresas, generan una importante cantidad de empleo, contribuyendo aproximadamente al 79% de

Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en Colombia se enfrentan a diversos retos y oportunidades en el marco de la ley 1314.

Las Pymes desempeñan un papel crucial en la economía del país, representando aproximadamente al 79% de

Establecer los parámetros económicos de la Pymes en Colombia. Establecer el porcentaje de la Pymes en el PIB. Establecer los porcentajes de empleo y productividad de la Pymes en Colombia frente al PIB.

En Colombia, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) desempeñan un papel significativo en la economía del país. A continuación, se

Retos y categorías de las Pymes en Colombia, frente al PIB y análisis financiero. Se establecen los retos y las oportunidades de la categoría empresarial Pymes en Colombia, bajo los estatutos de la ley 1314

oportunidades de las Pymes en Colombia, bajo los estatutos de la ley 1314

ANIF (2022) Retos y oportunidades de las Pymes. (En línea) (consultado: 20 de agosto de 2022) disponible: [https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes#:~:text=Las%20micro%2C%20peque%C3%B1as%20y%20medianas,Producto%20Interno%20Bruto%20\(PIB\).](https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes#:~:text=Las%20micro%2C%20peque%C3%B1as%20y%20medianas,Producto%20Interno%20Bruto%20(PIB).)

los puestos de trabajo, y una parte presentan algunos datos que aportan alrededor del 40% al significativa del ilustran su importancia: Producto Interno Bruto (PIB). tejido empresarial. Las Pymes representan una La presencia de las MiPymes Sin embargo, gran proporción del tejido en la economía colombiana enfrentan desafíos empresarial en Colombia, añade dinamismo al sector importantes, conformando más del 99% de empresarial al fomentar la como la falta de las empresas del país. competencia, promover la acceso a En términos económicos, la circulación de recursos a financiamiento, las Pymes contribuyen de dentro del país y estimular el limitada para manera significativa el espíritu emprendedor. adoptar tecnologías al Producto Interno Bruto (PIB) Sin embargo, estas empresas también enfrentan desafíos tecnológicos avanzadas, y la de Colombia. Se estima que significativos. Entre los retos necesidad de aportan alrededor del 40% al más comunes se encuentran de cumplir con las PIB nacional. la falta de acceso a las regulaciones y En cuanto al empleo, las Pymes generan una gran capacidad de inversión en requerimientos cantidad de oportunidades tecnología y la dificultad para contables establecidos por laborales en el país. Se cumplir con las regulaciones por la ley 1314. establecidas para Pymes que son responsables de estas limitaciones pueden la ley 1314. de aproximadamente el 79% dificultar su crecimiento y del empleo en Colombia. desarrollo a largo plazo. Además de su impacto en el A pesar de los retos, las empleo, las Pymes también MiPymes también cuentan desempeñan un papel con oportunidades valiosas. importante en términos de La ley 1314 busca promover productividad. A través de su actividad empresarial, la convergencia contable en Pymes, contribuyen a estimular la Colombia, lo que implica la circulación interna de adopción de estándares aquellas con recursos y a impulsar la internacionales y la recursos



implementación de mejores prácticas en materia contable y financiera. Esto brinda a las MiPymes la oportunidad de mejorar su gestión financiera, fortalecer su transparencia y credibilidad ante inversionistas y facilitar su acceso a mercados internacionales.

Además, el entorno empresarial en Colombia está evolucionando, con políticas gubernamentales y programas de apoyo dirigidos específicamente a las MiPymes. Estos esfuerzos incluyen el acceso a programas de capacitación, asesoría técnica, incentivos fiscales y facilidades para la obtención de financiamiento.

En conclusión, las MiPymes en Colombia enfrentan retos y tienen oportunidades significativas bajo los estatutos de la ley 1314. A través de la adopción de las mejores prácticas contables y el aprovechamiento de los programas de apoyo disponibles, estas empresas pueden fortalecer su posición

limitados. El proceso de adaptación y convergencia hacia estos estándares puede requerir inversiones en capacitación, sistemas de información personal especializado. No obstante, también existen oportunidades significativas para las Pymes en el marco de la ley 1314. La adopción de los estándares contables internacionales promovidos por esta ley puede mejorar la calidad y comparabilidad de la información financiera de las Pymes, lo cual puede generar confianza entre los inversionistas, socios

de sectores de la economía. Estos datos demuestran que las Pymes son un motor clave para el desarrollo económico de Colombia. Su contribución al empleo, el PIB y la productividad resalta su importancia en la generación de riqueza y el impulso de la actividad económica en el país. Por lo tanto, es fundamental apoyar y promover el crecimiento de las Pymes para fortalecer la economía colombiana en su conjunto.

en el mercado, contribuir al crecimiento económico y aprovechar las ventajas de la convergencia contable a nivel nacional e internacional.

comerciales y otras partes interesadas.

Además, la ley 1314 establece un marco normativo que fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la profesionalización de las prácticas contables en las Pymes. Esto puede ayudar a mejorar la gestión financiera, facilitar el acceso a financiamiento, y promover la competitividad de estas empresas.

Para aprovechar estas oportunidades, las Pymes deben estar dispuestas a invertir en la actualización de sus conocimientos y prácticas contables, así

como en la adopción de tecnologías que faciliten el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la ley 1314.

En resumen, la ley 1314 plantea retos y oportunidades para las Pymes en Colombia. Superar los desafíos asociados a la implementación de los estándares contables requerirá esfuerzos y recursos, pero también puede generar beneficios en términos de confianza, acceso a financiamiento y competitividad. Las Pymes que logren adaptarse y cumplir con los requisitos de la ley

<p>estarán mejor posicionadas para enfrentar los desafíos del entorno empresarial y aprovechar las oportunidades de crecimiento en el mercado.</p>	<p>Los estados financieros deben presentar la información de manera clara y comprensible para aquellos usuarios que poseen conocimiento adecuado de las actividades económicas, empresariales y contables, y que están dispuestos a examinar la información con diligencia. Aunque es importante garantizar la comprensibilidad, esto no implica omitir información relevante</p>	<p>La fiabilidad es un aspecto fundamental de la información proporcionada en los estados financieros. La fiabilidad implica que la información esté libre de errores significativos y sesgos, y que refleje de manera precisa y verídica lo que pretende representar o lo que razonablemente se espera que represente. Los estados financieros no pueden estar sujetos a sesgos, lo que significa que no deben ser manipulados intencionalmente para influir en la toma de decisiones o en la formación de juicios con el fin de obtener un resultado predeterminado. En este sentido, se promueve la importancia de la "esencia sobre la forma", es decir, que los estados financieros</p>	<p>Alcance de la normativa NIIF para las pequeñas y grandes empresas</p>	<p><b>NIIF PARA PEQUEÑAS Y GRANDES EMPRESAS</b></p>	<p>Descripción y normativa a pequeña y mediana y grandes empresas.</p>	<p>- Comprensibilidad -Fiabilidad -Prudencia Integridad</p>	<p>Norma internacional NIIF Para las Pymes (2021) (en línea) (consultado 15 de agosto de 2022) disponible en: <a href="https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/actualizacion-marco-tecnico-de-informacion-financi/1534450179-8780">https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/actualizacion-marco-tecnico-de-informacion-financi/1534450179-8780</a></p>
--	---	--	--	---	--	---	---

simplemente reflejen de manera sustancial porque pueda y fiel la realidad económica de resultar difícil de la entidad, más allá de entender para consideraciones puramente ciertos usuarios. Esto garantiza que En otras palabras, los usuarios de la información se debe buscar un financiera puedan confiar en equilibrio entre la ella para tomar decisiones claridad y la informadas y evaluar inclusión de adecuadamente la situación información financiera y el desempeño de necesaria, la entidad. brindando a los usuarios los datos pertinentes para tomar decisiones informadas, incluso si esto implica abordar conceptos más o complejos. El objetivo final es proporcionar una imagen fiel y completa de la situación financiera y los resultados de la entidad, asegurando que los usuarios tengan acceso a la información necesaria para

<p><b>IMPLEMENTACION DE LA NIIF EN LA EMPRESA</b></p>	<p>De acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las empresas están obligadas a comenzar a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de este año. Sin embargo, se ha observado que la mayoría de las empresas aún no han realizado diagnósticos ni establecido políticas contables para la implementación de estas normas.</p>	<p>evaluar su desempeño y tomar decisiones adecuadas. Los ajustes anunciados desde 2009, aún ocasionan problemas para su implementación, especialmente en las PYMES.</p>	<p>Según el Decreto 3022 de 2013 del Ministerio de Comercio, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Colombia están obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016. Durante este periodo, las PYMES deben llevar su contabilidad de acuerdo con este marco técnico y normativo.</p>	<p>Ajustes normativos en el decreto 3022 - Ministerio de Comercio o de comercio e industria l en empres as -NIIF</p>	<p>de INCP (2016) ¿Ya inicio e la implementación de las NIIF en su empresa? De no cumplir con la norma, podría recibir una sanción de hasta 200 salarios mínimos. (en línea) (NIIF) (Consultado: 10 de agosto de 2022) disponible: <a href="https://incp.org.co/ya-inicio-la-implementation-de-las-niif-en-su-empresa-de-no-cumplir-con-la-norma-podria-recibir-una-sancion-de-hasta-200-salarios-minimos/">https://incp.org.co/ya-inicio-la-implementation-de-las-niif-en-su-empresa-de-no-cumplir-con-la-norma-podria-recibir-una-sancion-de-hasta-200-salarios-minimos/</a></p>
<p>Jorge Carrera Valdivieso, director para Bolívar de Acopi, un gremio de PYMES, ha señalado que la razón principal por la cual muchas empresas no han implementado las NIIF es el costo que implica en términos de organización. Sin embargo, es importante destacar que el incumplimiento de esta normativa podría resultar en</p>	<p>En un análisis realizado por la Superintendencia de Sociedades, se evaluaron 2.720 PYMES, de las cuales se descartaron 598 debido a la calidad de los datos. Se encontró que el 77% de las empresas requeridas cumplieron con la presentación del informe según las normas establecidas.</p>	<p>Este análisis destaca la importancia del cumplimiento</p>	<p>Este análisis destaca la importancia del cumplimiento</p>	<p>Este análisis destaca la importancia del cumplimiento</p>	<p>Este análisis destaca la importancia del cumplimiento</p>

multas de hasta 200 salarios mínimos legales vigentes para las empresas.

Es necesario que las empresas tomen conciencia de la importancia de la implementación de las NIIF, ya que estas normas brindan un marco contable sólido y transparente, mejorando la comparabilidad de la información financiera y facilitando la toma de decisiones tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de los desafíos que puedan surgir, es fundamental que las empresas se preparen y adopten las políticas necesarias para cumplir con estas normas y evitar posibles sanciones.

de las NIIF por parte de las PYMES. Al adoptar estas normas contables internacionales, las empresas mejoran la calidad y la transparencia de su información financiera, lo que facilita la toma de decisiones informadas tanto para los propietarios de las empresas como para los inversionistas y otros usuarios de la información financiera.

Cumplir con las NIIF no solo es una obligación legal, sino que también puede brindar beneficios a largo plazo para las PYMES, como mejorar su acceso a financiamiento, fortalecer su reputación y competitividad, y facilitar su participación en mercados internacionales. Es fundamental que las PYMES continúen trabajando en la implementación y el cumplimiento de las NIIF para aprovechar plenamente los beneficios que estas normas pueden proporcionar.

**IMPACTO FINANCIERO DE LAS NIIF EN EL PROCESO DE**

Se realizará un análisis de la información financiera correspondiente al año 2014 de la Cooperativa de Información un estudio de caso para determinar el impacto financiero

Sección 11 y 22 para el NIIF PYMES. SALAS IMPACTO FINANCIERO DE LAS NIIF EN EL (2015)

IMPLEMENTACIÓN EN COLOMBIA. UN CASO DE ESTUDIO. COOPACTIVA O.C

COOPACTIVA. Esta entidad ha sido seleccionada con el objetivo de examinar la dinámica contable en el proceso de convergencia y los impactos financieros derivados de la aplicación de estándares internacionales de Contabilidad e información financiera, en cumplimiento de la Ley 1314 del 2009 y su decreto reglamentario 3022 de 2013, que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al sector Solidario en Colombia.

Este análisis permitirá comprender cómo la cooperativa ha adoptado y aplicado las NIIF en su proceso contable, así como identificar los cambios y desafíos que ha experimentado en términos financieros como resultado de la implementación de estas normas internacionales. La información financiera proporcionada por COOPACTIVA será examinada detalladamente

derivado de la implementación de la nueva regulación contable en Colombia en el caso específico de COOPACTIVA O.C. El objetivo principal de este estudio es analizar el impacto en los activos y pasivos financieros, así como en el capital social, conforme a los estándares establecidos en las secciones 11 y 22 de las NIIF para PYMES, en particular en relación con el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros.

Se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la información proporcionada en el Balance General de COOPACTIVA O.C. a fecha 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta tanto las normas locales como las NIIF aplicables, específicamente la Sección 35 de las NIIF para PYMES.

El análisis se centrará en identificar las implicaciones más relevantes de los nuevos saldos NIF en el Balance de Apertura, considerando los cambios en el reconocimiento, medición y presentación de los activos y

Balance de Apertura. Sección 35 NIIF para PYMES. -Capital Social Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia de Tunja. Maestría en administración económica y financiera. (en línea) (consulta:13 agosto de 2022) disponible en: <https://repositorio.utp.edu.co/bitstream/handle/11059/5848/658155161.pdf;sequence>



para evaluar la calidad y el cumplimiento de los requerimientos contables establecidos por las NIIF.

El objetivo final de este análisis es brindar una visión clara y detallada de la adaptación de COOPACTIVA a los estándares internacionales de contabilidad, así como destacar los impactos financieros y las implicaciones de la aplicación de las NIIF en el sector solidario en Colombia.

COOPACTIVA O.C., con especial atención en los períodos posteriores a la implementación de las NIIF, con el fin de identificar los cambios en los métodos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, así como en los indicadores financieros clave.

Con base en los resultados obtenidos, se podrá valorar contablemente la información del Balance General y determinar los impactos financieros más relevantes derivados de la implementación de la nueva regulación contable en COOPACTIVA O.C. Este estudio permitirá a la entidad comprender y gestionar de manera efectiva los cambios en la presentación de la información financiera y cumplir con los requisitos establecidos en las NIIF para PYMES.

Además, se evaluarán los efectos en términos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de COOPACTIVA O.C. como resultado de la nueva regulación contable. También se considerarán los cambios en las políticas contables, la

pasivos financieros, así como en el capital social. Se examinarán detalladamente los criterios y procedimientos establecidos por las secciones 11 y 22 de las NIIF para PYMES para garantizar la adecuada aplicación de las normas contables en COOPACTIVA O.C.

elaboración de informes financieros y la presentación de la información.

El estudio de caso de COOPACTIVA O.C. permitirá obtener un panorama claro y concreto sobre el impacto financiero de la implementación de la nueva regulación contable en Colombia, así como brindar recomendaciones y lecciones aprendidas que puedan ser útiles para otras entidades del sector cooperativo que se encuentren en un proceso similar de adaptación a las NIIF.

**ESTADO DEL ARTE DE LAS PYMES EN EL** Se lleva a cabo un análisis detallado de las normas legales y conceptos

Identificar y conocer la Globalización de las empresas del sector gastronómico en el -Avance en la acción capacitación. Pymes en el sector

**SECTOR GASTRONÓMICO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS.**

<p>relacionados en el contenido de las Normas de Información Financiera (NIIF) para PYMES. Este análisis se enfoca en la implementación de estas normas en las empresas pertenecientes al Grupo 2, específicamente aquellas que operan en el sector gastronómico en Colombia.</p> <p>Las empresas del sector gastronómico se enfrentan a diversos desafíos y requisitos en la implementación de los estándares internacionales establecidos en la Ley 1314 de 2009. Es fundamental que estas empresas se adapten y respondan a las exigencias de cumplimiento de las NIIF, lo cual implica realizar cambios en sus prácticas contables y presentación de información financiera.</p> <p>El análisis se enfoca en comprender las implicaciones específicas de la implementación de las NIIF para PYMES en el sector gastronómico, teniendo en cuenta las particularidades y</p>	<p>empresas del sector gastronómico para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se proporcionan los pasos necesarios para iniciar la implementación con base en la normativa vigente.</p> <p>Se lleva a cabo un análisis exhaustivo para determinar el nivel de conocimiento y comprensión de las empresas del sector gastronómico sobre las NIIF, así como su grado de preparación para cumplir con los requisitos establecidos. Se examinan aspectos clave como la</p>	<p>proceso de convergencia hacia las normas de información financiera. e realiza un análisis exhaustivo para identificar y comprender el nivel de preparación de las empresas del sector gastronómico en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p> <p>En primer lugar, se determinan las secciones específicas de las NIIF para Pymes que serán aplicables en las empresas del sector gastronómico. Se identifican aquellas secciones que son relevantes para la industria gastronómica, como, por ejemplo:</p> <p>Sección 2: Conceptos y principios fundamentales para la elaboración y presentación de los estados financieros. Sección 10: Políticas contables, estimaciones y errores.</p>	<p>-Actividades requeridas para la convergencia. Experiencia previa en estándares contables internacionales.</p> <p>gastronómico para la aplicación de las normas internacionales de información financiera. Universidad piloto de Colombia. Bogotá, Colombia. (En línea) (publicado:12 de octubre de 2014) (Consultado: 01 de agosto de 2022) disponible en: <a href="http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00001795.pdf">http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00001795.pdf</a></p>
--	--	--	---

características propias de este sector. Se examinan los requisitos contables, las políticas y procedimientos necesarios para cumplir con los estándares internacionales, así como los impactos financieros y operativos que esto puede generar en las empresas del sector gastronómico.

El objetivo final es brindar orientación y herramientas a las empresas del Grupo 2 del sector gastronómico para que puedan implementar de manera efectiva las NIIF para PYMES, asegurando la calidad y confiabilidad de la información financiera presentada, y cumpliendo con los requisitos legales y regulatorios establecidos en Colombia.

capacidad técnica, los recursos disponibles y la familiaridad con los principios y procedimientos contables internacionales.

Con base en los resultados de esta evaluación, se diseñan los pasos y acciones necesarios para iniciar la implementación de las NIIF en las empresas del sector gastronómico. Estos pasos incluyen:

Concientización y capacitación: Se realiza una labor de difusión y capacitación para que las empresas comprendan los fundamentos de las NIIF y su importancia en el

Sección 17: Propiedad, planta y equipo.

Sección 18: Activos intangibles.

Sección 21: Provisiones y contingencias.

Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias.

Sección 27: Deterioro del valor de los activos.

Una vez identificadas las secciones pertinentes, se establecen los pasos necesarios para iniciar la aplicación de las NIIF en las empresas del sector gastronómico. Estos pasos incluyen:

Concientización y capacitación: Se brinda información detallada sobre las NIIF y se capacita al personal contable y financiero de las empresas del sector gastronómico. Se les familiariza con los conceptos y requisitos de las normas y se les proporciona orientación sobre cómo aplicarlos en la práctica.

Evaluación de impacto: Se realiza una evaluación exhaustiva del impacto que la

ámbito contable y implementación de las NIIF financiero. Se tendrá en los estados brinda información contables y las prácticas detallada sobre empresas gastronómicas. Se los cambios y identifican los cambios requisitos requeridos y se evalúa el específicos que impacto financiero y operativo implicará la de dichos cambios. implementación.

Evaluación de procedimientos: Se desarrollo de políticas y impacto: Se lleva desarrollan políticas y a cabo un análisis procedimientos contables detallado de cómo que cumplan con los las NIIF afectarán estándares de las NIIF. Se los estados establecen métodos de financieros y las reconocimiento, medición, prácticas presentación e información a contables revelar que sean consistentes actuales de las con las normas aplicables. empresas del

sector Implementación gradual: Se gastronómico. Se establece un plan de identifican las implementación gradual que áreas que permita a las empresas del requerirán ajustes sector gastronómico y se evalúa el adaptarse progresivamente a impacto financiero las nuevas normas. Se y operativo de definen etapas y plazos dichos cambios. claros para la implementación de cada sección de las NIIF

Desarrollo de aplicable. políticas y procedimientos:

Se establecen políticas y procedimientos que cumplan con los estándares internacionales. Se definen los métodos de reconocimiento, presentación y revelación de la información financiera de acuerdo con las NIIF.

Monitoreo y seguimiento: Se realiza un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las normas y la presentación de información financiera precisa y confiable. Se llevan a cabo revisiones periódicas y se brinda apoyo técnico adicional según sea necesario.

El objetivo final es asegurar que las empresas del sector gastronómico estén preparadas para aplicar las normas internacionales de información financiera de manera efectiva. La implementación de las NIIF permitirá a estas empresas mejorar la calidad de su información financiera, fortalecer la transparencia y facilitar la comparabilidad de los estados financieros en el ámbito nacional e internacional.

Implementación gradual: Se establece un plan de implementación que permita a las empresas del sector gastronómico adaptarse de manera progresiva a las nuevas normas. Se definen hitos y plazos claros para iniciar la aplicación.

la implementación de cada fase.

Monitoreo y seguimiento: Se realiza un seguimiento continuo para asegurar que las empresas estén cumpliendo con los requisitos de las NIIF y que la información financiera presentada sea precisa y confiable. Se realizan revisiones periódicas y se brinda apoyo técnico adicional si es necesario.

El objetivo final es garantizar que las empresas del sector gastronómico estén preparadas para cumplir con las normas internacionales de información

financiera y puedan presentar estados financieros y confiables. La implementación de las NIIF permitirá a estas empresas mejorar su calidad de información, facilitar la toma de decisiones y promover la transparencia en el sector.

En Colombia, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) se enfrentan a la transición de la contabilidad tradicional a las Normas de Información Financiera (NIF). Con el objetivo de analizar este proceso de implementación y aplicación de las NIF para microempresas en la industria de la confección de Medellín, Colombia, se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva.

El estudio se centra en examinar cómo las empresas comprenden cómo

-Realiza una revisión sistemática de la literatura para diagnosticar los avances a nivel internacional y nacional referentes a la implementación de las NIIF para microempresas.  
-Determinar la estructura del estado de situación financiera, para la aplicación e implementación de las NIIF en las microempresas.  
-Generar recomendaciones para las microempresas de la industria de la confección frente a la NIIF.

-Diagnósticos internacionales.  
-Información financiera.

LEAL (2018) ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MICROEMPRESAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (EN LINEA)  
(CONSULTADO: 04 DE AGOSTO DE 2022)  
DISPONIBLE:  
<https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/25736/1/olealo.pdf>

ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MICROEMPRESAS EN LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN



microempresas del sector de confección de prendas de vestir en Medellín están adaptándose y aplicando las NIIF. Se busca comprender los desafíos y oportunidades que enfrentan estas empresas en su proceso de implementación y evaluar el impacto de las NIIF en su contabilidad y presentación de informes financieros.

las empresas de este sector están adaptándose y aplicando las NIIF, así como identificar los desafíos y oportunidades que enfrentan.

Para llevar a cabo este análisis, se han seguido los siguientes pasos:

Para llevar a cabo esta investigación, se han seguido los siguientes pasos:

Revisión de la literatura: Se ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la implementación de las NIIF para microempresas en la industria de la confección de prendas de vestir.

Recopilación de datos: Se ha recopilado información financiera y contable de las microempresas del sector de confección de prendas de vestir en Medellín. Se han revisado los estados

financieros, registros y políticas contables utilizadas por estas empresas. Recopilación de datos: Se han recopilado datos relevantes sobre el estado de implementación de las NIIF en las microempresas de la confección de prendas de vestir en Medellín. Se han revisado informes financieros, políticas contables y otros documentos relacionados.

Análisis y comparación: Se han comparado las prácticas actuales de las microempresas con las NIIF aplicables. Se han identificado las brechas y áreas de mejora en términos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar.

Entrevistas y encuestas: Se han realizado entrevistas y encuestas a propietarios y contadores de las microempresas para obtener información adicional sobre su experiencia y percepción de la implementación de las NIIF. Se han recopilado opiniones, desafíos y buenas prácticas.

Análisis y comparación: Se ha realizado un análisis comparativo de las prácticas contables actuales de las empresas con los requisitos de las NIIF para microempresas. Se han identificado las brechas y áreas de mejora en

Análisis de resultados: Se han analizado los datos recopilados para determinar el nivel de preparación y comprensión de las microempresas de confección de prendas de

vestir en relación con las NIF. términos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar. Consultas y entrevistas: Se han realizado consultas y entrevistas a profesionales contables, propietarios de empresas y otros actores clave en el sector de la confección de prendas de vestir en Medellín. Se han recopilado opiniones, experiencias y puntos de vista sobre la implementación de las NIIF.

Los resultados de esta investigación proporcionarán una visión clara del estado de implementación y aplicación de las NIF en las microempresas del sector de confección de prendas de vestir en Medellín. Esto permitirá a las empresas y a las autoridades pertinentes tomar decisiones informadas y establecer estrategias efectivas para facilitar la transición a las NIF y mejorar la calidad de la información financiera en el sector.

Análisis de resultados: Se han analizado los datos recopilados para obtener una visión general del

estado del arte de la implementación de las NIIF en el sector de la confección de prendas de vestir en Medellín. Se han identificado los principales desafíos, avances y buenas prácticas observadas.

Los resultados de este análisis proporcionarán una comprensión más profunda del estado actual de la implementación de las NIIF para microempresas en la industria de la confección de prendas de vestir en Medellín. Esto permitirá a las empresas, profesionales contables y autoridades pertinentes tomar decisiones informadas,

desarrollar estrategias efectivas abordar desafíos específicos surjan en este proceso de implementación. Además, servirá como base para futuras investigaciones y acciones que impulsen la adopción exitosa de las NIIF en el sector.

<p><i>Caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones del pymes del departamento del Quindío</i></p>	<p>Tras la aplicación de un instrumento de evaluación a las empresas del sector, se han obtenido resultados preliminares que indican que la mayoría de las pymes de la industria no se encuentran preparadas para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (NIIF). De hecho, solo el 21% de las empresas evaluadas muestran condiciones favorables para llevar a cabo dicha implementación.</p>	<p>Determinar las debilidades, y requerimientos de las mipymes del Quindío, para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluar los principales impactos generados.</p>	<p>a presente investigación se basa en una metodología descriptiva y analítica de campo, la cual se enfoca en el estudio de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) ubicadas en varios municipios de la región. La muestra seleccionada para este estudio incluye empresas de los municipios de Quimbaya, Montenegro, Salento, Circasia, Filandia y La Tebaída.</p>	<p>Determinar las debilidades de los municipios del Quindío, para la implementación de las mipyme s del Quindío, para.</p>	<p>Impactos generados por la implementación de la ley 1314 en Colombia.</p>	<p>Caicedo González, , L., &amp; Garcés Upegui, L. (2015). Caracterización del estado de la implementación de las normas internacionales de información financiera en las organizaciones pymes del departamento del Quindío. Dialnet, 7(7). Recuperado el 31 de agosto de 2016, de <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5279085">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5279085</a></p>
--	--	--	--	--	---	--

Estos resultados reflejan un desafío significativo para las pymes del sector, ya que la adopción de las NIIF implica cambios en los procesos contables, sistemas de información y cultura organizacional. Es evidente que la falta de preparación adecuada representa un obstáculo para la implementación exitosa de las NIIF, lo que puede limitar el acceso a los beneficios que ofrecen estas normas, como la mejora en la calidad de la información financiera y la comparabilidad a nivel internacional.

En base a estos hallazgos, se hace evidente la necesidad de acciones y estrategias dirigidas a fortalecer la preparación de las pymes en el sector de la confección de prendas de vestir para la implementación de las NIIF. Esto puede incluir programas de capacitación, asesoramiento especializado y recursos educativos que ayuden a las empresas a comprender y adaptarse a los requerimientos de las NIIF.

descripción detallada de las características y condiciones de las PyMEs en cada uno de estos municipios, así como realizar un análisis profundo de diversos aspectos relacionados con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en dichas empresas.

La metodología descriptiva permitirá recopilar información precisa y detallada sobre las características de las PyMEs en términos de su tamaño, estructura organizativa, sistemas contables y nivel de preparación para la adopción de las NIIF. Además, la metodología analítica de campo permitirá analizar los datos recopilados, identificar patrones o tendencias y generar conclusiones significativas que contribuyan al conocimiento en el campo de la implementación de las NIIF en las PyMEs de la región.

El uso de esta metodología y la selección de una muestra

Además, estos resultados resaltan la importancia de promover una mayor conciencia y comprensión sobre los beneficios y los impactos de las NIIF en el sector empresarial. Es fundamental que las pymes comprendan la relevancia de adoptar las NIIF y estén dispuestas a tomar las medidas necesarias para su implementación, a fin de mejorar la transparencia, la eficiencia y la credibilidad de la información financiera.

Estos resultados preliminares brindan una visión clara de la situación actual de las pymes del sector de la confección de prendas de vestir en cuanto a su preparación para la implementación de las NIIF. Estos hallazgos pueden ser utilizados como punto de partida para diseñar estrategias específicas que impulsen la preparación y la adopción efectiva de las NIIF en el sector, beneficiando a las empresas y fortaleciendo la industria en general.

representativa de diferentes municipios permitirán obtener una visión amplia y diversa de la situación actual de las PyMEs en relación con la implementación de las NIIF. Esto ayudará a comprender los desafíos, las barreras y las oportunidades que enfrentan estas empresas en su proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera.

En resumen, la metodología descriptiva y analítica de campo utilizada en esta investigación permitirá obtener información valiosa sobre las PyMEs de los municipios de Quimbaya, Montenegro, Salento, Circasia, Filandia y La Tebaida en relación con la implementación de las NIIF. Los resultados obtenidos contribuirán al conocimiento en el campo y podrán ser utilizados para orientar acciones y políticas que promuevan la adopción exitosa de las NIIF en estas empresas.

**SEGUIMIENTO DE CRISIS EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS PYMES**

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en empresas de todo el mundo, generando múltiples desafíos y dificultades. A medida que nos acercamos a casi un año desde el inicio de esta crisis, es evidente que prácticamente todas las empresas se han visto afectadas de alguna manera. Uno de los impactos más destacados ha sido la disminución de las ventas. Según datos recopilados entre octubre de 2020 y enero de 2021, las ventas de las empresas experimentaron una caída promedio del 27% en comparación con los niveles anteriores a la pandemia. Esta caída fue aún más pronunciada durante el período de abril a septiembre, cuando las ventas se desplomaron en un 45%. Estas cifras reflejan la magnitud de los desafíos a los que se enfrentan las empresas en un contexto de crisis sanitaria global. Las restricciones impuestas para

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en las empresas pymes en Colombia, generando una caída económica generalizada. Desde el inicio de la crisis sanitaria, estas empresas se han enfrentado a diversos desafíos que han afectado su estabilidad financiera y operativa. La situación económica de las pymes en Colombia se ha visto marcada por una disminución en las ventas y una reducción en la demanda de productos y servicios. Las medidas de confinamiento y restricciones para

-Análisis del PIB de las Pymes en Colombia.  
-Análisis de la Pandemia mundial frente a las crisis económicas en Colombia.  
-Seguimiento de la crisis empresarial.

Establecer la economía de las Pymes frente a la pandemia mundial.

-Covid frente a la Pymes  
-Factores de simultaneidad.

Banco mundial (2014) Seguimiento Pymes. (en línea) de agosto de 2022) disponible: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/02/17/tracking-an-unprecedented-year-for-businesses-everywhere>



contener la propagación del virus, como los confinamientos y cierres de negocios, han tenido un impacto significativo en la actividad económica y en la demanda de productos y servicios.

Además de la caída en las ventas, las empresas también han enfrentado otros factores simultáneos que han agravado su situación. Estos pueden incluir interrupciones en la cadena de suministro, cambios en los patrones de consumo, dificultades financieras y la necesidad de implementar medidas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

En respuesta a esta situación, muchas empresas han tenido que adaptarse rápidamente, buscando nuevas estrategias para mantener sus operaciones y encontrar oportunidades en medio de la crisis. Esto ha implicado la implementación de medidas como la digitalización de procesos, la diversificación de productos o

contener la propagación del virus han llevado al cierre temporal o permanente de muchas empresas, especialmente en sectores como el comercio minorista, la gastronomía y el turismo.

De acuerdo con informes y estudios realizados, se estima que las ventas de las pymes en Colombia han experimentado una caída significativa durante la pandemia. Muchas empresas han reportado una disminución sustancial en sus ingresos, lo que ha llevado a dificultades financieras y a la

En respuesta a esta situación, muchas empresas han tenido que adaptarse rápidamente, buscando nuevas estrategias para mantener sus operaciones y encontrar oportunidades en medio de la crisis. Esto ha implicado la implementación de medidas como la digitalización de procesos, la diversificación de productos o

servicios, la búsqueda de nuevos mercados o la optimización de costos.

A pesar de los desafíos, las empresas también han demostrado resiliencia y capacidad de adaptación en estos tiempos difíciles. La colaboración, la innovación y el apoyo mutuo se han vuelto fundamentales para superar los obstáculos y encontrar soluciones creativas.

A medida que avanzamos hacia la recuperación, es importante seguir monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomar medidas adecuadas para apoyar a las empresas en su proceso de recuperación y crecimiento. La colaboración entre el sector público y privado, así como la implementación de políticas y programas de apoyo, jugarán un papel crucial en la reactivación económica y en la construcción de un futuro más resiliente y sostenible.

necesidad de buscar alternativas para mantenerse a flote.

Además, las pymes también han enfrentado desafíos en la cadena de suministro, debido a la interrupción de las operaciones de proveedores y la dificultad para acceder a materias primas y componentes.

Esto ha impactado en la capacidad de producción y en la entrega de productos y servicios a los clientes.

En respuesta a esta situación, las pymes han tenido que implementar medidas de ajuste y adaptación.

## DOCENCIA

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA, EMPRENDIMIENTO Y SEMINARIO

Algunas han buscado diversificar su oferta de productos o servicios, explorar nuevos canales de venta, fortalecer su presencia en línea y mejorar su capacidad de entrega a domicilio. Asimismo, han recurrido a programas de apoyo y financiamiento ofrecidos por el gobierno y entidades financieras para enfrentar las dificultades económicas.

A pesar de los desafíos, las pymes en Colombia han demostrado resiliencia y creatividad para adaptarse a la

nueva realidad  
impuesta por la  
pandemia.  
Muchas han  
logrado reinventarse y  
encontrar  
oportunidades en  
medio de la crisis,  
aprovechando las  
herramientas  
digitales y  
enfocándose en  
nichos de  
mercado  
específicos.

Sin embargo, es  
importante  
destacar que la  
recuperación  
económica de las  
pymes en  
Colombia será un  
proceso gradual y  
requerirá apoyo  
continuo. Es  
fundamental  
implementar  
políticas y  
programas que  
fomenten su  
reactivación,  
brindando acceso  
a financiamiento,

capacitación  
empresarial  
y apoyo en la  
digitalización de  
sus procesos.

En conclusión, la  
pandemia de  
COVID-19 ha  
tenido un impacto  
significativo en las  
empresas pymes  
en Colombia,  
generando una  
caída económica  
generalizada. A  
pesar de los  
desafíos, estas  
empresas han  
demostrado  
resiliencia y  
adaptabilidad,  
buscando nuevas  
estrategias para  
sobrevivir y  
reinventarse en  
medio de la crisis.  
Sin embargo, es  
necesario  
continuar  
brindando apoyo y  
generando  
condiciones  
favorables para su  
recuperación y

<p><b>NIIF PARA PYMES: RELACIÓN COSTO BENEFICIO DEL PROCESO DE ADOPCIÓN Y CONVERGENCIA A PARA LA PYMES EN COLOMBIA</b></p>	<p>crecimiento a largo plazo.</p>	<p>En el año 2009, Colombia dio un importante paso al adoptar la Ley 1314, que tenía como objetivo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el país. Sin embargo, se ha evidenciado que esta ley y sus decretos reglamentarios no tuvieron en cuenta las particularidades del sector empresarial colombiano, lo que puede generar repercusiones significativas en las empresas, la economía y la sociedad en general.</p> <p>Es importante destacar que en Colombia, la gran mayoría de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMes), están en proceso de adaptación y transición hacia la aplicación de las</p>	<p>Análisis de Niif para la Pymes en relación costo beneficio del proceso de adopción y convergencia para la Pymes en Colombia.</p>	<p>Análisis de Niif en relación costo beneficio del proceso de adopción y convergencia para la Pymes en Colombia.</p>	<p><b>BOLAÑOS (2014) NIIF para Pymes: relación costo beneficio del proceso de adopción y convergencia para la Pymes en Colombia. (EN LINEA)</b> (CONSULTADO:04 DE AGOSTO DE 2022) DISPONIBLE: <a href="https://www.researchgate.net/publication/350004816_NIIF_para_Pymes_relacion_costo_beneficio_del_proceso_de_adopcion_y_convergencia_para_la_Pymes_en_Colombia?enrichId=rgreq-4457b675be6667130dacf6ef54645af6XXX&amp;enrichSource=Y292ZXJQYWVwdIOzM1MDAwNDgxNjBUzoxMDAwMzY5MDE4NjYyOTEyQDE2MTU1MTc5Njg5MMDM%3D&amp;el=1_x_2&amp;_esc=publicationCoverPdf">https://www.researchgate.net/publication/350004816_NIIF_para_Pymes_relacion_costo_beneficio_del_proceso_de_adopcion_y_convergencia_para_la_Pymes_en_Colombia?enrichId=rgreq-4457b675be6667130dacf6ef54645af6XXX&amp;enrichSource=Y292ZXJQYWVwdIOzM1MDAwNDgxNjBUzoxMDAwMzY5MDE4NjYyOTEyQDE2MTU1MTc5Njg5MMDM%3D&amp;el=1_x_2&amp;_esc=publicationCoverPdf</a></p>
--	-----------------------------------	--	---	---	---

NIIF. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), las MiPyMes representan aproximadamente el 98% de la comunidad empresarial del país, y desde el año 2015 han comenzado este proceso de transición hacia las NIIF.

Surge la interrogante sobre el por qué países como Alemania, Australia y Francia rechazaron las NIIF para las PyMes, mientras que Colombia las aceptó sin realizar modificaciones. Esto plantea la necesidad de analizar detenidamente si estas normas son adecuadas y consideran de manera suficiente las características y realidades propias del sector empresarial colombiano.

Es relevante tener en cuenta los resultados, conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados en relación con la implementación de las NIIF en Colombia. Estos estudios, disponibles en la página web de la Superintendencia de Sociedades

([www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)), proporcionan información valiosa para la toma de decisiones informadas y la generación de ajustes necesarios en beneficio de las empresas y la economía en general.

En resumen, la adopción de las NIIF en Colombia es un proceso en curso que plantea desafíos y oportunidades para las empresas, la economía y la sociedad. Es fundamental evaluar de manera crítica la adecuación de estas normas a la realidad



empresarial colombiana y tomar medidas que permitan maximizar los beneficios y minimizar las posibles repercusiones negativas de su implementación.

**DIAGNÓSTICO SOBRE LOS IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR REAL**

El presente diagnóstico tiene como objetivo analizar los impactos contables y financieros de la implementación de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real.

En primer lugar, es importante destacar que la adopción de los estándares internacionales, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), representa un cambio significativo en la forma en que las empresas del sector real registran, informan y presentan su información financiera. Estas normas buscan promover la transparencia, la comparabilidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto a nivel nacional como internacional.

El control estatal de las sociedades comerciales en Colombia fue establecido en 1931 mediante la promulgación de la Ley 58. Esta ley dio origen a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, la cual fue creada como una entidad dependiente del gobierno con la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las leyes y decretos relacionados con las sociedades anónimas, con excepción de los establecimientos bancarios.

El Decreto 2521 de 1950 introdujo cambios en la contabilidad en Colombia al incorporar las cuentas cruzadas de la valuación, como la valorización y el superávit por revaluación, para inversiones y propiedad planta y equipo. Además, el decreto estableció disposiciones sobre los libros contables.

En virtud del artículo 259 del Decreto 2521, la suprema autoridad administrativa encargada de la inspección de las sociedades anónimas es el Presidente de la República. Esta función de supervisión se realiza a través de un departamento administrativo conocido como la Superintendencia de Sociedades Anónimas. La Superintendencia de Sociedades Anónimas DEL

DIAGNÓSTICO SOBRE LOS IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR REAL

ANÁLISIS DE NIIF PARA LAS PYMES EN COLOMBIA

Superintendencia de Sociedades Colombia (2011) diagnóstico de impactos contables y financieros (en línea) (consultado: agosto de 2022) disponible en: [https://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_aec/regulacion\\_contra\\_aec/seminario\\_niif/16\\_Articulo\\_Diagnostico\\_NIIF.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/regulacion_contra_aec/seminario_niif/16_Articulo_Diagnostico_NIIF.pdf)

<p>Sin embargo, la implementación de los estándares internacionales también puede generar desafíos para las empresas del sector real. Algunos de estos desafíos incluyen la necesidad de adaptar los sistemas contables y de información financiera existentes, capacitar al personal en las nuevas normas y procedimientos, y realizar ajustes en la presentación de los estados financieros para cumplir con los requisitos de las NIIF.</p> <p>En cuanto a los impactos contables, la implementación de los estándares internacionales puede implicar cambios en la valoración y reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Esto puede tener efectos en la medición del rendimiento financiero de las empresas y en la presentación de su situación financiera.</p> <p>En términos financieros, la adopción de los estándares</p>	<p>La Superintendencia de Sociedades Anónimas fue establecida con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las normativas que regulan el funcionamiento de las sociedades comerciales en el país. Su función principal es asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones en relación con la constitución, organización, operación y liquidación de las sociedades anónimas, velando por la transparencia, legalidad y correcto funcionamiento de las mismas.</p> <p>En resumen, el Decreto 2521 de 1950 introdujo cambios significativos en la contabilidad en Colombia, especialmente en relación con las cuentas cruzadas de valuación. Asimismo, estableció la figura de la Superintendencia de Sociedades Anónimas como entidad encargada de la inspección y control de estas empresas, bajo la supervisión del Presidente de la República. Su labor es fundamental para garantizar la correcta aplicación de las</p>	<p>desempeña un papel fundamental en la supervisión y control de las sociedades anónimas en Colombia. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a estas empresas. La entidad ejerce inspección, vigilancia y control sobre la constitución, organización, operación y liquidación de las sociedades anónimas, velando por la transparencia, legalidad y correcto funcionamiento de las mismas.</p> <p>SECTOR REAL</p>
--	--	--

internacionales puede influir en la forma en que los inversores, prestamistas y otras partes interesadas evalúan la salud financiera de las empresas del sector real. La mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera pueden generar una mayor confianza en los estados financieros de las empresas, lo que puede facilitar el acceso a financiamiento y mejorar su posición competitiva en el mercado.

En resumen, la implementación de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real implica tanto retos como oportunidades. Si bien puede requerir ajustes y esfuerzos adicionales por parte de las empresas, también puede generar beneficios significativos en términos de transparencia, comparabilidad y confianza en la información financiera. Es fundamental que las empresas del sector real realicen un análisis

para abarcar no solo a las sociedades anónimas, sino también a otros tipos de sociedades comerciales, como las sociedades de responsabilidad limitada y las empresas unipersonales.

Asimismo, su papel se ha fortalecido en términos de supervisión, inspección y control de las actividades empresariales, con el objetivo de promover la transparencia, la legalidad y la confianza en el entorno empresarial.

En conclusión, el control estatal de las sociedades comerciales en

exhaustivo de los impactos y adopten las medidas necesarias para asegurar una transición exitosa hacia los estándares internacionales.

Colombia se estableció en 1931 mediante la creación de la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Esta entidad tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con las sociedades comerciales, con el fin de garantizar un entorno empresarial seguro y confiable para el desarrollo económico del país.

**IASB CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo con el IASB (2009), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas empresas son un conjunto de normas contables autónomas que se basan en las NIIF completas, pero han sido simplificadas para su aplicación en pequeñas y medianas empresas (PYMES). Estas

Las normas de contabilidad financiera para las PYMES deben tener un enfoque global con el objetivo de mejorar la comparabilidad de la información. Esto facilita la realización de análisis comparativos a nivel internacional y permite a las PYMES acceder a proveedores de bienes y

ASSB

(Florez, s.f.) NIIF PARA LA PYMES (EN LINEA) (PUBLICADO:20 DE FEBRERO DE 2011) DISPONIBLE: <https://www.ceut.edu.mx/Biblioteca/books/Licenciatura/Contabilidad/curso%20de%20contabilidad.pdf>

normas contienen un nivel reducido de requerimientos de revelación en comparación con las NIIF completas.

Las NIIF para PYMEs se han diseñado específicamente para adaptarse a las necesidades y características de las PYMEs, reconociendo que estas empresas pueden tener recursos y capacidades limitados en comparación con las grandes corporaciones. Por lo tanto, estas normas ofrecen una alternativa más simplificada y práctica para la presentación de información financiera por parte de las PYMEs.

Al simplificar los requisitos de revelación, las NIIF para PYMEs buscan reducir la carga administrativa y los costos asociados con la preparación de los estados financieros. Sin embargo, es importante destacar que estas normas siguen siendo rigurosas y proporcionan una base sólida para la presentación de información

pero han sido adaptadas y simplificadas para ser aplicables a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Estas normas contienen un porcentaje reducido de los requisitos de revelación establecidos en las NIIF completas.

Las NIIF para PYMEs se han desarrollado considerando las necesidades y características particulares de las PYMEs, reconociendo que estas empresas pueden tener recursos y capacidades limitadas en comparación con las grandes corporaciones. Por lo tanto, estas normas ofrecen una alternativa más simplificada y práctica para la presentación de información financiera por parte de las PYMEs.

Al simplificar los requisitos de revelación, las NIIF para PYMEs buscan reducir la carga administrativa y los costos asociados con la preparación de los estados financieros. Sin embargo, es importante destacar que estas normas siguen siendo rigurosas y proporcionan una base sólida para la presentación de información

pero han sido adaptadas y simplificadas para ser aplicables a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Estas normas contienen un porcentaje reducido de los requisitos de revelación establecidos en las NIIF completas.

financiera confiable y comprensible.

En resumen, las NIIF para PYMEs son un conjunto de normas contables adaptadas a las necesidades de las PYMEs, con un enfoque simplificado en comparación con las NIIF completas. Estas normas buscan equilibrar la calidad de la información financiera con la practicidad y los recursos disponibles para las PYMEs, permitiendo una presentación de información clara y relevante para los usuarios de los estados financieros.

normas se han diseñado de manera más prácticas para PYMEs, al tiempo que mantienen la calidad y la fiabilidad de la información financiera.

normas se han diseñado de manera más prácticas para PYMEs, al tiempo que mantienen la calidad y la fiabilidad de la información financiera.

La simplificación de los requisitos de revelación en las NIIF para PYMEs tiene como objetivo reducir la carga administrativa y los costos asociados con la preparación de los estados financieros. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas normas siguen proporcionando una base sólida para la presentación de

normas se han diseñado de manera más prácticas para PYMEs, al tiempo que mantienen la calidad y la fiabilidad de la información financiera.

En resumen, la adopción de normas contables globales en las PYMEs contribuye a mejorar la comparabilidad de la información financiera, facilitando el benchmarking transaccional y el acceso a proveedores de bienes y servicios a nivel internacional. Esto fortalece la posición competitiva de las PYMEs en el contexto global y promueve su integración en la economía mundial.

normas se han diseñado de manera más prácticas para PYMEs, al tiempo que mantienen la calidad y la fiabilidad de la información financiera.

información  
financiera  
relevante  
confiable.

y

En resumen, las NIIF para PYMES son un conjunto de normas contables adaptadas a las necesidades de las PYMES, que se basan en las NIIF completas pero han sido simplificadas para facilitar su uso y aplicación. Estas normas contienen un menor porcentaje de los requerimientos de revelación de las NIIF completas, permitiendo a las PYMES cumplir con los estándares contables internacionales de manera más eficiente y efectiva.

#### 4.1.2 ANÁLISIS DEDUCTIVO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

La globalización ha sido un fenómeno que ha ganado impulso en los últimos años, impulsando la homogeneización de los procesos económicos, sociales y administrativos a nivel mundial. En el caso de Colombia, este proceso se ha fortalecido desde el año 2002, cuando el país estableció acuerdos de libre comercio con cinco naciones, lo que ha posicionado a Colombia como un atractivo destino para la inversión extranjera.

Sin embargo, a pesar de este avance, Colombia carecía de una regulación adecuada en términos de estándares internacionales de contabilidad establecidos por el IASB. Estos estándares son responsables de establecer los requisitos para el reconocimiento e información de los hechos económicos y las transacciones.

Consciente de esta situación, en Colombia se promulgó la Ley 1314 del 2009, la cual dio inicio a un proceso de convergencia contable con el objetivo de fortalecer la competitividad de las empresas a nivel nacional e internacional. Este proceso busca eliminar barreras contables entre los diferentes países, unificando el lenguaje contable y adaptándolo a la normativa internacional.

La implementación de las normas internacionales de contabilidad en Colombia tiene como finalidad mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera, lo cual es fundamental para atraer inversiones y promover la confianza en los mercados tanto nacionales como internacionales. Además, esta convergencia contable facilita la integración de las empresas colombianas en la economía global, alineándolas con los estándares internacionales y permitiéndoles competir en igualdad de condiciones con otras empresas a nivel internacional.



En resumen, la adopción de estándares internacionales de contabilidad en Colombia, a través de la Ley 1314 del 2009, busca impulsar la competitividad y la integración del país en la economía global. Esta convergencia contable contribuye a eliminar barreras y obstáculos contables, promoviendo la transparencia, comparabilidad y confianza en la información financiera, lo cual resulta beneficioso tanto para las empresas colombianas como para los inversionistas y actores internacionales. (Quintero Y, 2010).

La Ley 1314 del 2009 en Colombia ha traído consigo múltiples beneficios para el sistema contable del país. En primer lugar, esta ley busca alinear las normas contables colombianas con el sistema internacional, lo que resuelve la diversidad y la falta de armonización de las regulaciones contables existentes.

Además de promover la convergencia con los estándares internacionales, la ley también ha tenido un impacto significativo en la reorganización del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Este cambio ha permitido fortalecer y modernizar la estructura encargada de regular y supervisar la profesión contable en Colombia.

Uno de los principales objetivos de la Ley 1314 es mejorar la calidad de la información financiera y promover la transparencia en el ámbito contable. Esto no solo beneficia a las empresas y a los inversionistas, sino que también contribuye a fortalecer la confianza en el sistema financiero y en los mercados nacionales e internacionales.

Además, la implementación de esta ley ha generado un cambio significativo en el sistema de contadores, fomentando una mayor profesionalización y actualización de los conocimientos en el campo contable. Esto ha contribuido a elevar los estándares de la profesión contable y a garantizar la calidad en el ejercicio de la contaduría pública en Colombia.

En conclusión, la Ley 1314 del 2009 en Colombia ha generado importantes beneficios para el sistema contable del país. A través de la alineación con las normas internacionales, se ha logrado resolver la diversidad y desarticulación de las regulaciones contables, promoviendo la transparencia y la confianza en la información financiera. Asimismo, esta ley ha impulsado cambios significativos en el Consejo Técnico de Contaduría Pública y ha fortalecido la profesión contable en Colombia.

El Decreto único reglamentario 2420, emitido el 14 de diciembre de 2015, es de gran importancia en el contexto de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia. Este decreto establece el Marco técnico normativo para las empresas del grupo 2, que incluye a las medianas y pequeñas empresas, y las somete a la aplicación de las NIIF.

Dentro de este marco normativo, se encuentran las NIIF para Pymes, que constan de 35 secciones que proporcionan directrices legales y principios para la regulación y presentación de información financiera en estas entidades. Cada sección aborda aspectos específicos que las empresas deben tener en cuenta al preparar sus estados financieros.

Una de las secciones destacadas es la número 32, que trata sobre los Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Esta sección establece las pautas y los requisitos para la presentación de eventos significativos que ocurran después del cierre del periodo contable, pero antes de la emisión de los estados financieros.

La inclusión de esta sección en el marco normativo refuerza la importancia de proporcionar información actualizada y relevante a los usuarios de los estados

financieros, permitiendo una visión más completa y precisa de la situación financiera y los resultados de las empresas.

En resumen, el Decreto único reglamentario 2420 y las NIIF para Pymes han establecido un marco normativo integral para la presentación de información financiera en las empresas del grupo 2 en Colombia. Esto ha permitido una mayor armonización con los estándares internacionales y ha mejorado la calidad y comparabilidad de la información financiera presentada por estas empresas." (NIIF, Hechos Ocurridos después del periodo, 2015). La sección 32, denominada "Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa", tiene como objetivo principal informar sobre todos los eventos significativos, tanto favorables como desfavorables, que hayan tenido lugar entre el final del periodo contable y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Esta sección es de vital importancia, ya que busca brindar a los usuarios de los estados financieros información actualizada y relevante sobre eventos ocurridos después del cierre del periodo contable. Estos eventos pueden tener un impacto significativo en la situación financiera y los resultados de la empresa, por lo tanto, su divulgación proporciona una visión más completa y precisa de la situación actual de la entidad.

Al incluir esta sección en el marco normativo, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo que los usuarios de los estados financieros estén informados sobre eventos posteriores al cierre del periodo contable que puedan influir en sus decisiones económicas.

En resumen, la sección 32 tiene como propósito informar sobre los hechos relevantes ocurridos después del periodo sobre el que se informa, con el fin de

proporcionar una imagen fiel y actualizada de la situación financiera de la empresa y brindar una mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros.

La apropiación de los fundamentos de esta nueva regulación internacional envuelve un sumario de estudio de trascendental importancia para las pymes, por varios motivos. El primero de estos aspectos, gira entorno a los porcentajes publicados por (ANIF, 2022) En Colombia, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) representan más del 99% del total de empresas en el país. Estas Pymes desempeñan un papel fundamental en la economía, generando aproximadamente el 79% del empleo y contribuyendo alrededor del 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Dado su importante papel, es crucial contar con disposiciones normativas que regulen la presentación de los estados financieros de estas empresas.

La normativa establece procedimientos específicos para la presentación de los estados financieros de las Pymes, teniendo en cuenta su contribución en términos de pagos de impuestos, gastos y rentabilidad de las actividades económicas. Es esencial realizar un seguimiento continuo de la presentación de estos estados financieros, considerando la posibilidad de realizar modificaciones en caso de irregularidades o cambios imprevistos.

Esta normativa también ha impulsado cambios en la profesión contable en Colombia, requiriendo que los profesionales estén actualizados y capacitados para cumplir con los nuevos requisitos establecidos. Se ha promovido una mayor atención y rigor en el proceso contable, con el objetivo de garantizar la transparencia y confiabilidad de la información financiera de las Pymes.

En resumen, la normativa vigente para la presentación de estados financieros de las Pymes en Colombia es de vital importancia debido a la contribución significativa de este sector en la economía. Su cumplimiento adecuado permite

mantener una visión clara y precisa de la situación financiera de estas empresas, así como realizar ajustes necesarios en caso de cambios o situaciones imprevistas. Asimismo, ha impulsado cambios en la profesión contable, promoviendo estándares más rigurosos y actualizados en el ejercicio de esta profesión.

Según el (IASB, 2009) Las normas internacionales de la información financiera (NIIF) para las pequeñas empresas se presentan como un conjunto de normas contables que se derivan de las NIIF completas. Estas normas han sido adaptadas y simplificadas para su aplicación en pequeñas y medianas empresas, lo que implica que contienen un menor número de requisitos de revelación en comparación con las NIIF completas. El objetivo de esta adaptación es facilitar su comprensión y aplicación por parte de las Pymes, teniendo en cuenta sus características y recursos limitados.

En resumen, las NIIF para las pequeñas empresas buscan proporcionar un marco contable más accesible y práctico para este sector empresarial, sin comprometer la calidad y confiabilidad de la información financiera. (Constans, 2007) Según el (IASB, 2009) Las normas internacionales de la información financiera (NIIF) para las pequeñas empresas constituyen un conjunto de normas contables autónomas que se fundamentan en las NIIF completas, pero han sido adaptadas y simplificadas específicamente para su aplicabilidad en pequeñas y medianas empresas.

Estas normas contienen una proporción reducida de los requisitos de revelación establecidos en las NIIF completas. Su propósito es brindar un marco normativo más práctico y adecuado para las Pymes, teniendo en cuenta sus características y recursos limitados. En esencia, las NIIF para las pequeñas empresas buscan proporcionar un conjunto de reglas contables más accesibles y aplicables para este sector empresarial, sin comprometer la integridad y fiabilidad de la información financiera. (Constans, 2007)

Estudio de los fundamentos teóricos sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros.

4.1.FASE 2: Análisis de la estructura de los fundamentos teóricos de la sesión 32, desde la perspectiva de aplicación y beneficios de esta. “hechos ocurridos después del periodo como apoyo en el sistema de información pymes”

Tabla 13 Análisis de los fundamentos de la sesión 32, desde la perspectiva de aplicación y beneficios de esta. “hechos ocurridos después del periodo como apoyo en el sistema de información pymes”

Tipo	Elementos
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la literatura.</li> <li>• Análisis de la sesión 32 “Hechos ocurridos después del periodo como apoyo en el sistema de información Pymes”</li> <li>• Análisis deductivo de la información.</li> </ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión a internet</li> <li>• Computador</li> <li>• Google shcooliar.</li> <li>• Navegador Web</li> <li>• Word</li> <li>• Excel</li> </ul>
Resultados	Ordenamiento y relación bibliográfica de información sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros con la normativa vigente en Colombia.

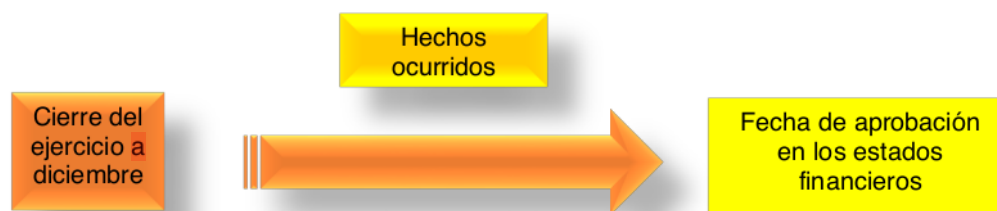
Fuente: Autores bajo licencia (NIIF, Normas Internacionales de Información Financiera, s.f.)

La sesión 32 de la NIIF para las PYMES se enfoca en los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. En esta sesión, se definen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de dichos hechos. Estos hechos abarcan todas las situaciones, tanto favorables como desfavorables, que han ocurrido desde el cierre del periodo sobre el cual se informa hasta la fecha de autorización de los estados financieros.

Específicamente, esta sesión se centra en la contabilidad y la presentación de informes relacionados con los hechos que han ocurrido entre la fecha de cierre del

ejercicio, generalmente el 31 de diciembre, y la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros. La finalidad es garantizar que los estados financieros reflejen de manera precisa y oportuna los eventos significativos que han tenido lugar después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la sección 32 de la NIIF para las PYMES.

Ilustración 2: SECCION 32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO EN EL QUE SE INFORMA



Creación propia: Fuente: Documento de las NIIF para las pymes

El propósito de los estados financieros generales de las pequeñas y medianas empresas es proporcionar información relevante sobre su situación financiera, desempeño y flujos de efectivo. Esta información es crucial para que diversos usuarios tomen decisiones financieras adecuadas y satisfagan sus necesidades específicas de información.

La norma en cuestión se enfoca en la contabilidad y los informes relacionados con los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, pero antes de la autorización para la publicación de los estados financieros. Su objetivo es asegurar que una entidad ajuste sus estados financieros en caso de que ocurran hechos significativos después del periodo informado y que proporcione la información necesaria sobre estos eventos.

La sesión clasifica los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa en dos categorías: hechos que requieren ajuste y hechos que no requieren ajuste. Los primeros proporcionan evidencia sobre condiciones que existían al final del periodo informado, mientras que los segundos indican condiciones que surgieron después de dicho periodo.

Es importante destacar que cuando la norma se refiere a hechos que requieren ajuste, se trata de información adicional sobre activos, pasivos, ingresos, gastos o flujos de efectivo que deben ser reconocidos en los estados financieros. Este ajuste se realiza si existen indicios de que el hecho o evento ocurrió antes de la autorización y publicación de los estados financieros.

Este proceso de ajuste tiene como base el Marco Conceptual para la Información Financiera y las características cualitativas fundamentales de la información, como la relevancia y representación fiel de los estados financieros. Cumplir con estas características permitirá que los estados financieros brinden información confiable y relevante, facilitando a los usuarios la toma de decisiones informadas.

En resumen, la norma busca asegurar que los estados financieros reflejen de manera precisa y completa los hechos ocurridos después del periodo informado, lo cual contribuye a la relevancia y confiabilidad de la información contable y financiera presentada.



#### 4.2.1 Hechos que implican un ajuste

La sesión en cuestión aborda el tema de los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, los cuales requieren ajuste en los estados financieros. Estos hechos proporcionan evidencia adicional sobre las condiciones existentes al cierre del periodo informado y ocurren entre esa fecha y la autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen diversos ejemplos de hechos que requieren ajuste en los estados financieros, como la resolución de un litigio judicial que confirma una obligación presente al final del periodo informado. En este caso, la entidad ajustará cualquier provisión reconocida previamente o reconocerá una nueva provisión de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

Otro ejemplo es la recepción de información posterior al periodo informado que indica el deterioro del valor de un activo o la necesidad de ajustar el monto de una pérdida por deterioro de valor reconocida anteriormente. Asimismo, la determinación del costo de activos adquiridos o el importe de los ingresos por activos vendidos antes del cierre del periodo informado también requiere ajustes.

Además, si al final del periodo informado la entidad tiene una obligación implícita o legal de efectuar pagos por participación en ganancias netas o incentivos, la determinación del importe de dichos pagos también implica ajustes.

En resumen, la norma establece que los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa y que requieren ajuste en los estados financieros son aquellos que brindan evidencia adicional sobre las condiciones existentes al cierre del periodo y que ocurren entre esa fecha y la autorización de los estados financieros. Estos ajustes contribuyen a la presentación de información financiera relevante y confiable. (Empleados)

El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros son incorrectos.

#### 4.2.2 HECHOS QUE NO IMPLICAN UN AJUSTE

La sesión aborda la importancia de ajustar los estados financieros para reflejar los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa. Estos hechos brindan evidencia adicional sobre las condiciones existentes al cierre del periodo y ocurren entre esa fecha y la autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen varios ejemplos de hechos que requieren ajuste en los estados financieros. Por ejemplo, la resolución de un litigio judicial que confirma una obligación presente al final del periodo informado. En este caso, la entidad ajustará las provisiones previamente reconocidas o reconocerá nuevas provisiones de acuerdo con las disposiciones correspondientes.

Asimismo, la recepción de información posterior al periodo informado que indica el deterioro del valor de un activo o la necesidad de ajustar el monto de una pérdida por deterioro de valor reconocida anteriormente también requiere ajustes.

Además, la determinación del costo de activos adquiridos o del importe de los ingresos por activos vendidos antes del cierre del periodo informado implica realizar ajustes en los estados financieros.

En el caso de las obligaciones implícitas o legales de efectuar pagos por participación en ganancias netas o incentivos, la entidad debe realizar ajustes para determinar el importe de dichos pagos.

En resumen, la norma establece la necesidad de ajustar los estados financieros para reflejar los hechos ocurridos después del periodo informado. Estos ajustes contribuyen a

presentar una información financiera más precisa, relevante y confiable para los usuarios de los estados financieros. (OLIVARES, 2016).

Los ejemplos que se obtienen de dichos hechos según (OLIVARES, 2016) son los siguientes: (p.3)

- Una combinación de negocios importante, o la venta de una subsidiaria importante (la NIIF 3 Combinación de negocios requiere revelar información específica en tales casos).
  - El anuncio de un plan para discontinuar una operación
  - Las compras y ventas importantes de activos, la clasificación de activos como mantenidos para la venta de acuerdo con NIIF 5, o bien la expropiación de activos importantes por parte del gobierno
  - La destrucción de una planta importante de producción por incendio
  - El anuncio, o el comienzo de la ejecución de una reestructuración importante (referente a la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes).
  - Transacciones importantes realizadas o potenciales con acciones ordinarias (la NIC 33 Ganancia por acción requiere que una entidad describa estas transacciones)
    - Los cambios anormales en los precios de los activos o en las tasas de cambio de alguna moneda extranjera.
    - Los cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas después del periodo sobre el que se informa, que tienen un efecto significativo en los impuestos corrientes o diferidos.
    - La aceptación de compromisos o pasivos contingentes de cierta importancia.

La sección 3.8 establece la importancia de que la administración de la empresa evalúe la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha al preparar los estados financieros. Una empresa se considera en marcha a menos

que la administración tenga **la intención de liquidar o cesar** las operaciones, **o no** exista una alternativa más realista que hacerlo de alguna de estas formas.

Es responsabilidad de la administración realizar esta evaluación y determinar si la entidad puede operar de manera continua en el futuro previsible. Si la entidad no ha preparado **sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha**, debe revelar este hecho y proporcionar información sobre los supuestos utilizados para preparar los estados financieros, así como las razones por las cuales la entidad no se considera un negocio en marcha.

En resumen, la sección enfatiza la importancia de evaluar la viabilidad a largo plazo de la entidad y preparar los estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha, a menos que se cumplan ciertas condiciones. Esta evaluación y revelación adecuada brindan a los usuarios de los estados financieros una visión clara de la situación financiera de la entidad y les permite tomar decisiones informadas.

Presentación de los elementos claves de una forma concisa y ordenada la información obtenía y recopilada de la sección 32 para el apoyo al estudiante en formación.

4.3 Fase 3 Dar a conocer los elementos claves de manera concisa y ordenada la información obtenía y recopilada de la sección 32 para el apoyo al estudiante en formación.

Tabla 14 Dar a conocer de una forma concisa y ordenada la información obtenía

Tipo	Elementos
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la literatura.</li> <li>• Análisis de la sesión 32 “Hechos ocurridos después del periodo como apoyo en el sistema de información Pymes”</li> <li>• Análisis deductivo de la información.</li> </ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión a internet</li> <li>• Computador</li> <li>• Google shcooliar.</li> <li>• Navegador Web</li> <li>• Word</li> <li>• Excel</li> </ul>
Resultados	Categorización y relación bibliográfica de información sobre la sección 32 de los hechos ocurridos después de la presentación de los estados financieros con la normativa vigente en Colombia, para así determinar los elementos calves que compone esta seccion..

Fuente: Propia

La presente investigación se centra en el análisis de la norma contable **de los hechos ocurridos después del periodo**, en particular en **el** contexto de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Esta investigación busca proporcionar una comprensión sólida de las bases teóricas, económicas y legales relacionadas con esta norma, con el objetivo de respaldar el sistema de información utilizado por las Pymes.

Es importante destacar que esta investigación se basa en la inferencia y aplicación del conocimiento adquirido a través del análisis de las disposiciones normativas contables implementadas en Colombia. Estas disposiciones representan la aplicación práctica de los principios y estándares contables en el país.

Un aspecto relevante de esta investigación es su enfoque en las Pymes, que constituyen una parte significativa del sector productivo colombiano, contribuyendo con más del 90% del Producto Interno Bruto (PIB). Esto resalta la importancia de comprender y aplicar adecuadamente las normas contables en este contexto, para promover la transparencia y la eficiencia en la información financiera de estas empresas.

Además, se debe tener en cuenta el impacto de la globalización en el entorno empresarial. En Colombia, este proceso ha adquirido relevancia desde el año 2002, cuando el país estableció acuerdos de libre comercio con varios países, lo que ha brindado oportunidades de inversión y desarrollo económico. Sin embargo, es importante mencionar que, en ese momento, no se contaba con una regulación adecuada en términos de estándares internacionales de contabilidad promulgados por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos para el reconocimiento e información de hechos económicos y transacciones.

En resumen, esta investigación tiene como objetivo profundizar en el análisis de los hechos ocurridos después del periodo en el contexto de las Pymes, con el propósito de fortalecer el sistema de información contable. Además, reconoce la importancia de aplicar los estándares internacionales de contabilidad en un entorno globalizado como el colombiano, buscando mejorar la calidad y la comparabilidad de la información financiera. A raíz de esta situación, en Colombia rige la ley 1314 del 2009, por la cual se inicia un proceso de convergencia para la competitividad

nacional e internacional de las empresas, por medio de la eliminación de obstáculos contables entre países, ya que esto unifica el lenguaje contable con base a la normativa internacional. (Quintero Y, 2010) La implementación de esta ley conlleva varios beneficios significativos para el sistema contable de Colombia. En primer lugar, se logra una mayor armonización entre las normas contables colombianas y el sistema internacional, lo cual resuelve la diversidad y la falta de coherencia que existía en las regulaciones previas (p.223). Esto facilita la comparabilidad de los estados financieros de las empresas colombianas con las de otros países y promueve la transparencia y la confiabilidad de la información contable.

Además, la ley establece cambios en la estructura del consejo técnico y en el sistema de contadores, lo cual representa una reorganización y una mejora en la gestión de los aspectos técnicos y profesionales relacionados con la contabilidad. Esto contribuye a fortalecer la profesión contable en el país y a garantizar que los contadores cumplan con los estándares y las competencias necesarias para ejercer su labor de manera efectiva y ética.

En resumen, la implementación de esta ley trae consigo beneficios significativos, como la armonización con el sistema internacional y la solución de la diversidad normativa, así como la reorganización y mejora del consejo técnico y el sistema de contadores. Estos cambios fortalecen el sistema contable de Colombia y contribuyen a una mayor confianza en la información financiera generada por las empresas del país.

La implementación de esta regulación, a través del Decreto único reglamentario 2420 expedido el 14 de diciembre de 2015, ha sido de suma importancia para las empresas pertenecientes al grupo 2, es decir, las medianas y pequeñas empresas, que ahora deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este proceso ha involucrado la adopción de 35 sesiones normativas que

establecen un marco técnico normativo para la regulación contable de estas entidades, conocido como NIIF para PYMES.

El objetivo de los estados financieros generales de las PYMES es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa, con el fin de facilitar la toma de decisiones financieras por parte de diversos usuarios que requieren informes que satisfagan sus necesidades específicas de información.

Esta norma se enfoca en la contabilidad y los informes de los hechos ocurridos entre el final del periodo sobre el cual se informa y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en esta sesión. En otras palabras, cuando una entidad debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo informado, se deben establecer los ajustes necesarios y revelar la información correspondiente en relación con la fecha de autorización para la publicación de dichos estados financieros y los hechos ocurridos después del periodo informado.

En resumen, los hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste en los estados financieros son aquellos que proporcionan evidencia adicional sobre las condiciones existentes al cierre anual de los estados financieros. Estos hechos deben haber ocurrido entre la fecha de cierre anual (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. En caso de cumplirse estas condiciones, la entidad debe realizar los ajustes correspondientes en los estados financieros.

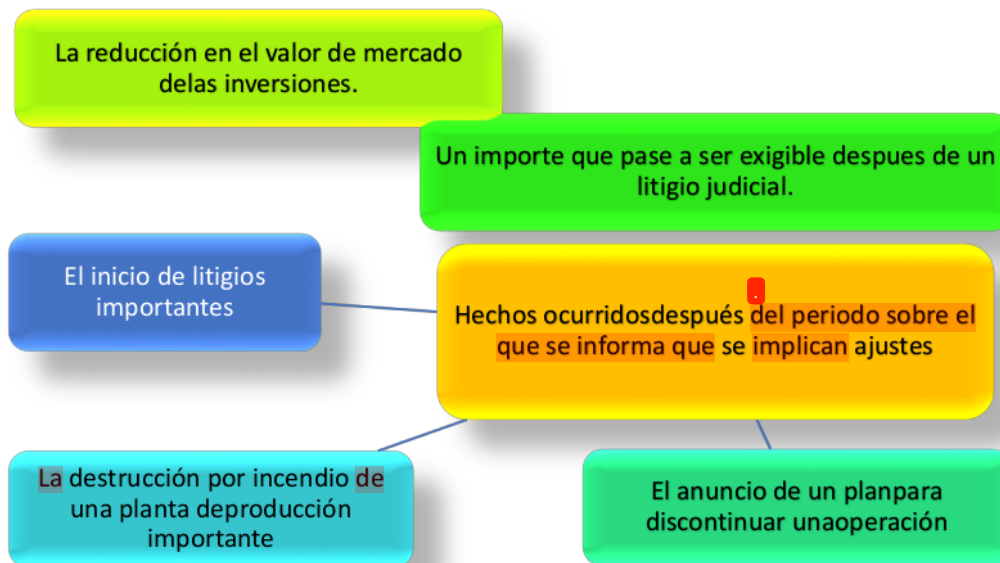
Elementos se enfocan en un contexto derivado del alcance el cual el IASB los determina de la siguiente manera:



32.1 Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos. (IASB, 2009)

Ilustración 3 Elementos sección 32 NIIF Pymes



Fuente: (IASB, 2009)

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

32.4 Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

32.5 Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

(a) La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la Sección 21 Provisiones y Contingencias, o reconocerá una nueva provisión. La entidad no revelará

simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa, de acuerdo con la Sección 21.

(b) La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

(i) la situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar y, por tanto, que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y (ii) la venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia

sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

(c) La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

(d) La determinación, después del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa la entidad tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha (véase la Sección 28 Beneficios a los Empleados).

(e) El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros son incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

32.6 Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

32.7 Son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

(a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La caída del valor de mercado no está, normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias acaecidas posteriormente. Por tanto, una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para estas inversiones.

De forma similar, la entidad no actualizará los importes revelados sobre las inversiones hasta el final del periodo sobre el que se informa, aunque pudiera ser necesario revelar información adicional de acuerdo con lo establecido en el párrafo

32.10. (b) Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería un activo contingente en la fecha sobre la que se informa (véase el párrafo 21.13) y se podría requerir revelar información, según lo establecido en el párrafo 21.16. Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste. (IASB, 2009)

## 5. RESULTADOS

La presente investigación ofrece un acercamiento a las bases teóricas, económicas y legales de la sesión 32 sobre los hechos ocurridos después del periodo en el sistema de información de las PYMES. Además, se destaca como una inferencia basada en los estatutos normativos de las leyes de contabilidad implementadas en Colombia, lo que representa una aplicación del conocimiento adquirido mediante el análisis.

El enfoque de esta investigación se centra en el análisis de las PYMES, lo cual permite una visión del sector productivo que representa más del 90% del PIB colombiano. Los resultados obtenidos en cada fase de la investigación reflejan una evolución histórica que se ajusta no solo a la legalidad y normativa de Colombia, sino que también implementa estatutos importantes para la economía del país.

En la primera fase del procesamiento de datos, se observa una vinculación directa con el establecimiento de la judicatura de las PYMES en Colombia. Aunque se ha establecido el procedimiento legal correspondiente y se ha divulgado la estructuración para el público, las circunstancias de globalización y la pandemia han obstaculizado el desarrollo óptimo de este proceso. Es evidente que, en comparación con la poca información disponible sobre las PYMES, la regulación no se ha implementado de manera global en el territorio colombiano.

En la segunda instancia, se establece que los hechos ocurridos después del periodo informado requieren ajustes en los estados financieros y deben proporcionar evidencia adicional sobre las condiciones existentes al cierre anual de los estados financieros. Estos hechos deben haber ocurrido entre la fecha de cierre anual (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Si se cumplen estas condiciones en los hechos ocurridos después

del periodo informado, la entidad debe realizar los ajustes correspondientes en los estados financieros.

Es importante destacar que la normativa contable no solo se desarrolla en relación con la implementación de las NIIF para las PYMES, sino que también implica que los profesionales evolucionen junto con este proceso, a fin de llevar una documentación coherente y legal que se ajuste al porcentaje del PIB de Colombia.

En conclusión, esta investigación logró recopilar información sobre la sesión 32 de los hechos ocurridos después del periodo en la presentación de los estados financieros, permitiendo analizar su estructura, función, aplicación y beneficiarios. Esto generó una nueva apropiación del conocimiento para proporcionar información concisa y ordenada sobre la sección 32, con el objetivo de apoyar a los estudiantes en formación. De esta manera, se ha dado respuesta a la hipótesis planteada como pregunta problema en el planteamiento del trabajo.

Finalmente la información recolectada fue de gran utilidad para los estudiante en proceso y que se pueden mostrar de forma clara como está estructurada la sección 32 hechos ocurridos después de presentación de los estados financieros, también se dio a conocer cómo funciona y en quienes aplica esta sección, dando respuesta a la pregunta problema y una posible solución a la propuesta presentada.

## 6. CONCLUSIONES

La presente investigación permite un acercamiento a las bases teóricas, económicas y legales de lo que se conoce como la sesión 32 de los hechos ocurridos después del periodo, este estudio tuvo como objetivo principal brindar un acercamiento exhaustivo a las bases teóricas, económicas y legales de la sesión 32, que aborda los hechos ocurridos después del periodo en el sistema de información de las PYMES. Esta sesión se considera de suma importancia, ya que su implementación se basa en los estatutos normativos de las leyes de contabilidad vigentes en Colombia, lo que garantiza una aplicación efectiva del conocimiento adquirido a través del análisis.

Es importante destacar que esta investigación se enfoca en el análisis de las PYMES como eje central. Esto resulta relevante debido a que estas empresas representan más del 90% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, lo que subraya la importancia de comprender y abordar adecuadamente los hechos ocurridos después del periodo en el sistema de información financiera de estas organizaciones.

En este sentido, la investigación se desarrolla con el propósito de proporcionar una visión clara y detallada de las implicaciones de la sesión 32 en el contexto de las PYMES. Se abordan aspectos teóricos, como los fundamentos conceptuales y normativos que respaldan esta sesión, así como aspectos económicos, relacionados con el impacto en el sector productivo y en la economía nacional.

Además, se presta especial atención a los aspectos legales, ya que se considera fundamental comprender cómo las leyes y regulaciones contables de Colombia

respaldan e impulsan la implementación de la sesión 32 en el sistema de información financiera de las PYMES.

A través de un enfoque riguroso y exhaustivo, esta investigación busca proporcionar una visión amplia y completa de la sesión 32 y su relevancia en el contexto de las PYMES en Colombia. Se busca analizar y discutir los beneficios y desafíos que esta sesión representa para las PYMES, así como su impacto en la toma de decisiones financieras y la transparencia en la presentación de los estados financieros.

En conclusión, esta investigación se presenta como una herramienta invaluable para comprender en profundidad la sesión 32 de los hechos ocurridos después del periodo en el sistema de información de las PYMES. Al abordar aspectos teóricos, económicos y legales, se logra una visión amplia y enriquecedora que contribuye al desarrollo y mejora del sistema contable de las PYMES en Colombia.



## 7. RECOMENDACIONES

Basándonos en los procesos contables colombianos, es requerimiento fundamental que las instituciones contables preparen los estados financieros generales de acuerdo con el sistema GAAP colombiano. Este marco se basa en los principios establecidos en la Ley 2520, y aunque existen similitudes en el reconocimiento y medición con los marcos normativos anteriores, es importante resaltar que cada entidad debe considerar el impacto específico de sus prácticas contables en el pasado.

Es fundamental que los responsables de los estados financieros, como gerentes y administradores, tengan una visión clara del impacto de estas prácticas contables y conozcan las políticas adoptadas por la entidad. Sin embargo, se evidencia una brecha en cuanto al seguimiento de la implementación de la sesión 32 en las PYMES colombianas. En ocasiones, al momento de crear los estados financieros, no se tiene en cuenta el análisis de los antecedentes contables de la entidad ni se considera el objetivo futuro que se busca alcanzar.

Es necesario destacar la importancia de que las PYMES en Colombia den seguimiento a la implementación de la sesión 32, ya que esta normativa proporciona pautas claras sobre los hechos ocurridos después del periodo y establece la necesidad de ajustar los estados financieros en caso de que estos hechos tengan un impacto significativo en la entidad.

La falta de seguimiento a la implementación de la sesión 32 puede generar dificultades en la presentación de información financiera precisa y confiable. Esto puede afectar la toma de decisiones tanto internas como externas, ya que los usuarios de los estados financieros no contarán con información actualizada y relevante sobre la situación financiera y los resultados de las PYMES.

En conclusión, es crucial que las PYMES en Colombia consideren y apliquen de manera adecuada la sesión 32 en sus procesos contables. Esto implica una evaluación cuidadosa de los antecedentes contables, el objetivo futuro de la entidad y la necesidad de ajustar los estados financieros para reflejar los hechos ocurridos después del periodo. Al hacerlo, se fortalecerá la transparencia, la confiabilidad y la calidad de la información financiera, lo que contribuirá a una mejor toma de decisiones y al desarrollo sostenible de las PYMES en el país.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- &Mather, B. (2014). Obtenido de *https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/25215* (International Accounting Standards Board). (s.f.).
- (p.88), R. (2014). Obtenido de *https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3782/Porto%20que%20las%20pymes%20en%20Colombia%20debieron%20eximirse%20de%20la%20adopci%C3%B3n%20de%20las%20NIIF.pdf?sequence=1*
- ANIF. (2022).
- Balestrini. (2001). *Banco Mundial*. (2014). Obtenido de *https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/02/17/tracking-an-unprecedented-year-for-businesses-everywhere*
- Bolaños. (14 de 07 de 2014). *Researchgate*. Obtenido de *Researchgate: https://www.researchgate.net/publication/350004816\_NIIF\_para\_PyMes\_relacion\_costo\_beneficio\_del\_proceso\_de\_adopcion\_y\_convergencia\_para\_la\_PyMes\_en\_Colombia?enrichId=rgreq-4457b675be6667130dacf6ef54645af6-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzM1MDAwNDgxNjtBUzoxM*
- BOLAÑOS. (14 de 07 de 2014). *researchgate*. Obtenido de *researchgate: https://www.researchgate.net/publication/350004816\_NIIF\_para\_PyMes\_relacion\_costo\_beneficio\_del\_proceso\_de\_adopcion\_y\_convergencia\_para\_la\_PyMes\_en\_Colombia?enrichId=rgreq-4457b675be6667130dacf6ef54645af6-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdlOzM1MDAwNDgxNjtBUzoxM*
- BOLIVARIANA, U. P. (2012). *Implementación de NIIF para Pymes para la presentación de estados financieros del año 2012*.
- Business, D. (2012). Obtenido de *https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1900361\_es.pdf*
- Cardozzo, M. (2008). Obtenido de *https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\_gerenciales/article/view/2814/3438*
- CINIF. (2011).
- CINIIF. (s.f.). *International financial reporting interpretations committe*. Obtenido de *https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs/ifrs\_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html*
- Colombia, s. d. (2011). DIAGNÓSTICO SOBRE LOS IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS. En S. d. sociedades, *DIAGNÓSTICO SOBRE LOS IMPACTOS CONTABLES Y FINANCIEROS* (pág. 42).
- Confetti, D. s. (2016). Obtenido de *http://portal.amelica.org/amelijatsRepo/105/1051316005/html/*
- Constans. (2007). Obtenido de *https://www.iasplus.com/en/binary/fs/2007compliancespanish.pdf*
- Contabilidad, C. d. (2009). *Sección 32 Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa*. Obtenido de *https://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/32\_Hechos-Ocurredos-despues-del-Periodo\_2013.pdf*

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO  
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,  
EMPRENDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 1.0

- Contabilidad, N. I. (2018). *Fundamentos de las Conclusiones del Marco Conceptual para la Información Financiera*. Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/normas-interpretaciones-y-enmiendas-emitidas-por-e/5-e-marco-conceptual-de-las-niif-fundamentos-conc>
- Díaz, J. (2014). Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/25736/1/olealo.pdf>
- Empleados, S. 2. (s.f.).
- Florez, E. L. (s.f.). *Curso de contabilidad*. Obtenido de <https://www.ceut.edu.mx/Biblioteca/books/Licenciatura/Contabilidad/curso%20de%20contabilidad.pdf>
- González, T. y. (2016).
- Hernández, F. y. (2012).
- IASB. (07 de 2009). Obtenido de [http://www.ifrs.org/Documents/2\\_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf](http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf)
- IASB. (2009). *cONSULTORES cOLOMBIA*. Obtenido de [https://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/32\\_Hechos-Ocurridos-despues-del-Periodo\\_2013.pdf](https://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/32_Hechos-Ocurridos-despues-del-Periodo_2013.pdf)
- IASC. (2010). Obtenido de [http://nicniif.org/files/normas2010/parte%20a/00\\_2010\\_prelims\\_part%20a%20f\\_150.pdf](http://nicniif.org/files/normas2010/parte%20a/00_2010_prelims_part%20a%20f_150.pdf)
- International Accounting Standards Board*. (s.f.).
- Lara. (2011). Obtenido de <https://www.ceut.edu.mx/Biblioteca/books/Licenciatura/Contabilidad/curso%20de%20contabilidad.pdf>
- Lasso, y. R. (2018). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/212/21255535010/>
- Nación, C. G. (2012). Obtenido de <https://www.contaduria.gov.co/>
- NIIF. (15 de 08 de 2015). *Hechos Ocurridos despues del periodo*. IFRS. Obtenido de [https://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/32\\_Hechos-Ocurridos-despues-del-Periodo\\_2013.pdf](https://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/32_Hechos-Ocurridos-despues-del-Periodo_2013.pdf)
- NIIF. (s.f.). *Normas Internacionales de Informacion Financiera*. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs\\_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html](https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html)
- NIIF. (s.f.). *Normas Internacionales NIIF*.
- Normas Internacionales de Contabilidad*. (s.f.). Obtenido de [https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs\\_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html](https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif--ifrs-.html)
- OLIVARES. (05 de 2016). *RESEARCHGATE*. Obtenido de RESEARCHGATE: [https://www.researchgate.net/publication/351825484\\_Analisis\\_Contable\\_de\\_la\\_NI\\_C\\_10\\_Hechos\\_Ocurridos\\_despues\\_del\\_periodo\\_sobre\\_el\\_que\\_se\\_informa/link/60ac463792851ca9dce1e502/download](https://www.researchgate.net/publication/351825484_Analisis_Contable_de_la_NI_C_10_Hechos_Ocurridos_despues_del_periodo_sobre_el_que_se_informa/link/60ac463792851ca9dce1e502/download)
- Paswey. (2017). Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/25736/1/olealo.pdf>
- Quintero Y, G. C. (2010). ASPECTOS UTILES PARA ENTENDER LA LEY 1314 DE 2009. 221-229.
- SIC. (s.f.). (*Standing Interpretations committe*). Obtenido de <https://www.sic.gov.co/>

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO  
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,  
EMPRESARIADO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 1.0

Standards, I. F. (Callao, 2009). Obtenido de  
<https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/25736/1/olealo.pdf>  
Subramanya, H. y. (2007). *INFORMACION FINANCIERA BASE PARA EL ANALISIS DE  
ESTADOS FINANCIEROS*. Obtenido de INFORMACION FINANCIERA BASE  
PARA EL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS:  
[https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no66/18a-  
informacion\\_financiera\\_base\\_para\\_el\\_analisis\\_de\\_estados\\_financieros.pdf](https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no66/18a-informacion_financiera_base_para_el_analisis_de_estados_financieros.pdf)

### ANEXO TURNITIN

# Análisis de la Sección 32 Hechos ocurridos después del periodo de las pymes.

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

4%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

## ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

---

3%

★ Percy Antonio Vílchez Olivares. "CUMPLIMIENTO NORMATIVO SOBRE HECHOS POSTERIORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS", Quipukamayoc, 2016

Publicación

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo